



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°41.-

SESIÓN ORDINARIA N°41/2024.-

En Osorno, a 19 de Noviembre de 2024, siendo las 15:07 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Miguel Ángel Arredondo Orellana, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°40 de fecha 12 de Noviembre de 2024.
2. ORD. N°2571 DEL 04.11.2024. ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre la "PROBLEMÁTICA DEL CABLEADO EN DESUSO EN NUESTRA CIUDAD".
 - Representantes de SAESA: don Daniel Almonacid Lara, Gerente SAESA, Zonal Osorno y don Luis Fuentes Fuentealba, Jefe Servicio Atención a Clientes SAESA.
 - Representantes de TELSUR: don Alfonso Schmidt Burgos, Agente Zonal Osorno Telsur GTD y don Juan Carlos Lizasoain, Jefe Técnico Osorno Telsur GTD.
3. ORD. N°1972 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1974 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°1975 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°1976 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
7. ORD. N°1997 DEL 14.11.2024. D.A.F. Y ORD. N°106 DEL 07.11.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

adjudicar Propuesta Pública “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, a la siguiente empresa:

EMPRESA	EMPRESA CLARO CHILE SPA
R.U.T.	N°96.799.250-K
DOMICILIO	AVDA. EL SALTO N°5450, HUECHURABA, SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL	- FRANCISCO GUZMÁN MARÍN - FELIPE GÓMEZ CÁCERES
VALOR TOTAL	\$92.884.916.- IVA INCLUIDO. - MUNICIPALIDAD: \$49.507.189.- - SALUD : \$29.232.816.- - EDUCACIÓN : \$14.144.911.-
ARRIENDO	18 MESES, A CONTAR DEL 05.12.2024.
EQUIPO CELULARES	197 LÍNEAS
PLAZO DE ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES

8. ORD. N°1486 DEL 14.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno – Departamento de Salud Municipal contra la Empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA), por un monto de \$6.021.400.- debido al corte de energía eléctrica, ocurrido el 25.06.2024 en dependencias de la Farmacia Vecina Central, ubicada en Avda. Juan Mackenna N°1247, Cliente N°11036986, lo que produjo la pérdida de la cadena de frío en todos los productos farmacéuticos almacenados en el Refrigerador Clínico. El monto demandado será destinado a la habilitación de un generador eléctrico para la Farmacia Vecina, y garantizar futuras contingencias.
9. ORD. N°1489 DEL 14.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para dejar sin efecto Acuerdo N°528, adoptado en Sesión Ordinaria N°33 del 24.09.2024, respecto a la Licitación Pública ID 2307-95-LQ24, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCION REPARACIONES E INTERVENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ.1.952”, debido a que el proveedor le sobrevino inhabilidad para contratar con el Estado, durante el proceso de adjudicación, por lo cual deberá realizarse un nuevo proceso de compra ya que la segunda oferente no oferta todos los ítems presupuestados.
10. ORD. N°2401 DEL 12.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN EDU-CAN OSORNO, por un monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Esteriliza, no Abandones y Edúcate”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

11. ORD. N°2402 DEL 12.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE ADULTO MAYOR LAS MARGARITAS, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Celebrando Nuestro Aniversario".
12. ORD. N°2431 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Premiación del Campeonato Oficial de Rayuela 2024 de la Asociación de Rayuela de Osorno".
13. ORD. N°2432 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Celebración Aniversario N°53 El Esfuerzo 2do Sector".
14. ORD. N°2433 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a OSORNO RUNNERS, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Corrida Osorno Runners".
15. ORD. N°2434 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA BRISAS DEL RAHUE, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Brisas del Rahue Derribando Fronteras".
16. ORD. N°2435 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LOS ABEDULES, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Celebración Cena Aniversario".
17. ORD. N°117-V DEL 13.11.2024. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Christopher Eduardo Santibáñez Altamirano, ex funcionario de la Dirección de Operaciones, quien demanda por \$3.200.000.-, y se propone transigir la suma única y total de \$2.300.000.-
18. ORD. N°368 DEL 15.11.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la creación de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada, subtítulo 21", para desempeñarse en el Juzgado de Policía Local, desde el mes de noviembre al 31 de Diciembre de 2024, para realizar lo siguiente:

ESCALAFÓN	FUNCIÓN
ADMINISTRATIVO	REALIZAR LA LABOR DE NOTIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ESPECÍFICAMENTE EN LA TRAMITACIÓN Y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	FORMULACIÓN DE DESCARGOS Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS, DE LAS 16.867 CAUSAS ELECTORALES.
--	--

19. ORD. N°369 DEL 15.11.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la creación de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada, subtítulo 21", para el año 2025, de acuerdo a lo siguiente:

DESTINACIÓN	ESCALAFÓN	FUNCIÓN
GABINETE ALCALDÍA	PROFESIONAL	COMUNICADOR INCLUSIVO EN LENGUA DE SEÑAS CHILENA, PARA TRANSMISIÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
GABINETE ALCALDÍA	ENSEÑANZA MEDIA	LOCUTOR DE EVENTOS PROTOCOLARES.

20. ORD. N°1977 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

21. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTE ARREDONDO: "Muy buenas tardes a todos quienes están presentes, colegas Concejales y Concejales, también a los Directores que están de las distintas Direcciones, Jefes de Departamentos, invitados especiales y a quienes nos están viendo a través del Canal Osorno Tv+. Antes de comenzar, quiero entregar las excusas de la Concejala Cecilia Canales Rosas, que por motivos de salud no está presente en el Concejo".

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°40 de fecha 12 de Noviembre de 2024.

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°40 de fecha 12 de Noviembre de 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°665.-

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2571 DEL 04.11.2024. ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre la “PROBLEMÁTICA DEL CABLEADO EN DESUSO EN NUESTRA CIUDAD”.

- Representantes de SAESA: don Daniel Almonacid Lara, Gerente SAESA, Zonal Osorno y don Luis Fuentes Fuentealba, Jefe Servicio Atención a Clientes SAESA.
- Representantes de TELSUR: don Alfonso Schmidt Burgos, Agente Zonal Osorno Telsur GTD y don Juan Carlos Lizasoain, Jefe Técnico Osorno Telsur GTD

Se lectura al «ORD. N°2571 ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°37 DEL 22.10.2024. ACUERDO N°610, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°20, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, NOVIEMBRE 04 DE 2024. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: FRANCISCO ALLIENDE ARRIAGADA, GERENTE GENERAL GRUPO SAESA - MARITZA HIGUERAS FERREIRA, GERENTE GENERAL TELSUR.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Francisco Alliende Arriagada, Gerente General del Grupo SAESA, y a la señora Maritza Higuera Ferreira, Gerente General de TELSUR, y se permite informarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°37, efectuada el día martes 22 de Octubre del año en curso, se ha acordado oficiar a ustedes para invitarles a participar en el seno del Concejo, a fin de que puedan exponer sobre la problemática del cableado en desuso en nuestra ciudad, ya que actualmente se puede visualizar que existen cables que no cumplen con la altura mínima exigida, como asimismo, postes que ya no soportan el peso del cableado, presentando peligro, tanto para automovilistas como peatones.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder contar con la presencia de ambas empresas, por lo que se les invita para que puedan asistir a la Sesión Ordinaria de Concejo del día Martes 12 o Martes 19 de Noviembre del año en curso, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá puedan confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 64- 2-264301 – 2-264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con vuestra participación en alguna Sesión de Concejo, y disipar las dudas que existen sobre lo planteado. Asimismo, no puede



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

dejar pasar la ocasión para manifestar a ustedes los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO».

Se integran a la mesa don Daniel Almonacid Lara, Gerente SAESA, Zonal Osorno; don Luis Fuentes Fuentealba, Jefe Servicio Atención a Clientes SAESA; don Alfonso Schmidt Burgos, Agente Zonal Osorno Telsur GTD y don Juan Carlos Lizasoain, Jefe Técnico Osorno Telsur GTD.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Comenzaremos con la exposición de SAESA, por lo tanto, don Daniel, bienvenido y don Luis, cuando guste. Adelante”.

SEÑOR ALMONACID: “Buenas tardes, soy Daniel Almonacid, Gerente Zonal de SAESA Osorno. Me acompaña Luis Fuentes. Acudimos al llamado, a la citación que nos hizo este Concejo Municipal, para poder mostrarles, un poco, lo que es la gestión respecto de los cables que apoyan nuestros postes, acá en la comuna Osorno. Y también, indagar un poco más con ustedes cuál es la real problemática planteada, por este punto quizás al final de la presentación. Comentarles a muy grandes rasgos, y don Luis va a hablar con más detalle, que, nosotros, somos una concesionaria de servicio eléctrico, en ese sentido también explicar de que nuestras instalaciones eléctricas están para dar un servicio de electricidad a todos nuestros clientes acá en la comuna. Como SAESA, nosotros no tenemos cables en desuso, eso quería un poco contarles, que todos los cables que están en nuestros postes, que son nuestros, están todos hoy día en operación, y que son los cables que están arriba del poste, la parte superior, más unos cables que están a mediado del poste, que son los que llegan finalmente a cada uno de los hogares de los clientes acá de la comuna, y adicionalmente hay un grupo de cables que se ubica bajo el alumbrado público, que también se apoya en los postes nuestros, que nosotros le llamamos estos cables de apoyos, que aquí principalmente pertenecen a las empresas de telecomunicaciones, que suministran televisión, telefonía, fibra óptica y otros tipos de servicios a los clientes acá de la comuna. Bueno, don Luis le va a explicar un poco cuál es la realidad de la Ley que existe hoy día, respecto a esta problemática, y también entregando algunas luces de cómo podemos quizás avanzar también en lo que usted plantea”.

SEÑOR FUENTES: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas, Directores, también a Directivos de Telsur, quienes juntos vamos a hablar de esta problemática, que es una problemática social, y naturalmente a partir de lo que don Daniel decía, sobre que estos apoyos telefónicos permiten instalar fibra óptica a diversas redes de empresas de telecomunicaciones, en algunos casos también ha producido daño a la instalación eléctrica, por encontrarse quizás a baja altura, y también por vehículos sobredimensionados, ya hemos tenido distintas condiciones



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en donde esta materia que tiene que ver con cables, que están adosados a nuestra instalación, ha producido algún tipo de anomalía al servicio eléctrico.

Concejo Ilustre Municipalidad de Osorno **Ley 21.172 – Chao Cables**



Hitos

- Agosto 2019 se publica en diario oficial la Ley 21.171
- Propósito: normativa que establece que las empresas de telecomunicaciones son responsables de la instalación, identificación, modificación, mantención, ordenación, traslado y retiro de sus cables aéreos o subterráneos.
- Implementación: La Ley no ha podido implementarse por completo debido a la falta de un Reglamento.
- Agosto de 2024, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) reingresó el Reglamento a la Contraloría para su revisión y aprobación.

A modo general, quizás mencionar algunos hitos de esta Ley que se promulgó, se publicó en el Diario Oficial en agosto del 2019, estamos hablando de cinco años de publicada esta Ley, la Ley 21.171, cuyo propósito es que busca normar y establecer que las empresas de telecomunicaciones son responsables de la instalación, identificación, modificación, mantención, ordenación, traslado y retiro de sus cables aéreos o subterráneos. Para hacer la precisión, Saesa y sus distribuidoras Luz Osorno y Saesa, disponibiliza apostación de acuerdo a un decreto en donde debemos facilitar el acceso a la telefonía, internet, etc., a nivel aéreo. A nivel de implementación de esta Ley, habiéndose ya publicado en agosto del 2019, lamentablemente no ha podido implementarse quizás de la forma en que todos los chilenos, todas las chilenas y por supuesto municipalidades que están preocupadas de esta materia, no se ha podido implementar producto que, falta el Reglamento, es decir, diversas definiciones, hay diversas tareas, compromisos, más particulares de cada empresa, tanto del sector público, como privado, porque esta Ley también incorpora algunas responsabilidades al sector público a nivel de municipalidades, y a su vez esboza obligaciones, fundamentalmente a empresas de telecomunicaciones, pero a su vez también menciona dueños de postes, que no el 100% de los postes somos nosotros. Hay que hacer también esa precisión que, dentro del casco urbano, casco rural, diversas empresas de telecomunicaciones, no sólo Telsur, ha instalado su postación donde naturalmente nosotros no tenemos propiedad sobre ella.

Deben recordar ustedes que en el mes de agosto nos azotó un temporal de magnitudes bien importantes, en nuestra comuna también por supuesto lo vivimos y en algunos casos también perjudicó, la caída de algún árbol sobre la instalación eléctrica, el servicio de internet. Convivimos en un espacio aéreo que es inminentemente arbóreo en nuestro sur, que naturalmente la belleza del sur es lo verde, al mismo tiempo al convivir nuestra instalación eléctrica, instalación de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

telecomunicaciones, puede tener estos riesgos. Luego de este temporal, la Subsecretaría de Telecomunicaciones tomó este Reglamento que estaba detenido desde el 2019, le hizo las modificaciones necesarias para nuevamente incorporarlo a la Contraloría General de la República para su revisión y aprobación. En síntesis, de estos hitos que han ido ocurriendo, hace cinco años se publicó la Ley, luego esperando la empresa de telecomunicaciones fundamentalmente y los demás interesados el Reglamento, hasta la fecha la verdad que estamos esperando esas definiciones, sin embargo, hay ciertas declaraciones o ciertos avances que ha habido y esperamos en el corto plazo, tener una definición clara, acerca de este Reglamento en donde haya responsabilidades definidas, ciertos plazos y por supuesto sanciones.



Status Saesa

- 18 Clientes, Empresas de Telecomunicaciones.
- 35 Clientes, con apoyos en postación (TELCOS + Municipios)
- Oficios: hemos oficiado a TELCOS y a la Subtel. Por los siguientes asuntos:
 1. Instalación de apoyos sin la debida autorización.
 2. Problemas derivados de una instalación deficiente de fibra óptica, que han afectado nuestras redes/instalaciones.
 3. Se ha notificado a las empresas de telecomunicaciones debido a problemas de seguridad, riesgos eléctricos y acciones imprudentes que podrían poner en peligro la vida de sus trabajadores

Cuál es el status actual de Grupo Saesa hoy, respecto a estos apoyos o eventuales clientes que tenemos, en esta mesa sólo veo a Telsur GTD, que es efectivamente uno de los actores más relevantes a nivel de telefonía, a nivel de internet, fibra óptica en la zona, en nuestra comuna, sin embargo Saesa tiene 18 clientes que son empresas de telecomunicaciones, GTD Telsur en nuestra zona, es uno de ellos y además se encuentran 35 clientes con apoyos en nuestra postación, los apoyos para hacerlo simple cuando uno mira un poste hacia arriba, los cables que se encuentran en la parte superior del poste son los de electricidad, don Daniel lo anticipaba, nuestros cables ninguno de ellos están en desuso, entendiendo que a través de esa red eléctrica circula energía, por lo tanto, ningún cable nuestro podría estar suelto, podría estar en el suelo, esa precisión debemos hacer y finalmente con la contratación de estos apoyos telefónicos, que le llamamos nosotros, se ha ido dando con empresas Telcos, empresas de telecomunicaciones y además con municipios, entendemos también que hay municipios que a través de nuestra postación, también ha extendido sus luminarias, hay alumbrado público en donde por supuesto ahí conviven la empresa eléctrica, la empresa de telecomunicaciones y en algunos postes con los municipios, esa precisión también es necesaria realizarla y bueno la convivencia que hemos ido viviendo con las empresas de telecomunicaciones y con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ha sido muy diversa, ha tenido una vida larga, por la naturaleza de las funciones que realizamos, pero al mismo tiempo, hemos visto preocupación entre distintos ítems,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

uno tiene que ver con la instalación de apoyos sin la debida autorización, hay un proceso normativo en donde la empresa de telecomunicaciones nos solicita una factibilidad, para poder adosar sus apoyos en nuestros postes, con algunas empresas de telecomunicaciones hemos visto, que esos plazos regulados no se han cumplido, es decir, nos han solicitado la factibilidad y en paralelo han instalado sus apoyos, lo que está fuera de norma y al mismo tiempo en algunos casos donde hemos visto postes chocados por ejemplo, hemos ido a recuperar esa instalación y al mismo tiempo hemos encontrado adosados apoyos telefónicos de fibra óptica en nuestros postes, no habiendo sido autorizado, entonces es una complicación, porque pone en riesgo una instalación eléctrica, tanto para la empresa telefonía, como para la empresa distribuidora y naturalmente en riesgo la calidad y la continuidad del servicio de diferentes clientes en la comuna. En la segunda problemática, en donde nosotros hemos oficiado, ya sea a empresas de telecomunicación y a Subtel, son problemas derivados de una instalación deficiente de fibra óptica, que ha afectado a nuestras redes de instalaciones, por baja altura en algunos casos hemos visto donde automóviles, camiones arrasan con el cable telefónico y al mismo tiempo arrasan con la instalación eléctrica. Y el tercer punto, se ha notificado a las empresas de telecomunicaciones, debido a problemas de seguridad, entendiendo que al trabajar en cercanía o bajo la red eléctrica, las medidas de seguridad deben extremarse, está en riesgo la vida de las personas o los trabajadores que están realizando una función en ese poste, y hemos visto a partir de esta larga vida, que hemos llevado juntos con las empresas de telecomunicaciones, ciertos descuidos que han necesitado una atención nuestra, donde hemos oficiado también, que ojalá y evidentemente por el propósito o la naturaleza de las funciones que se desempeñan, las medidas de seguridad, cuando se realizan en nuestra postación debe extremarse, esos han sido los tres fundamentales hitos, que hemos oficiado en algún momento a empresas de telecomunicaciones y también a Subtel, este es un poco el resumen o la data de lo que hoy día tenemos nosotros en SAESA en sus distintas distribuidoras.



Pronunciamento Asociación Empresas Eléctricas A.G.

Favorables

- **Establecer la utilización del sistema GIS:** Define su estructura y requisitos, asegurando que la información esté disponible en las plataformas para que pueda ser consultada por las empresas distribuidoras (Art. 4, 30 y 31).
- **Definir la altura mínima de los cables:** La altura mínima se establece en 4,5 metros (Art. 8).
- **Garantizar señalización clara:** Se debe asegurar una señalización clara de los cables y demás elementos que conforman las redes de telecomunicación (Art. 8).
- **Traslado de redes:** Se establece que, por trabajos viales, la responsabilidad recaerá en las empresas de telecomunicaciones cuando se trate de obras de índole estatal (Art. 29).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- **Emergencias:** Define diferentes escenarios y los tiempos máximos de respuesta que deben cumplir las empresas de telecomunicaciones (Art. 19)

Y para ir finalizando, voy a comentar acá, ciertos pronunciamientos que han aparecido, a propósito de la revisión del Reglamento que está pendiente, a propósito de la publicación de la Ley en el año 2019, sobre lo que dice la Asociación de Empresas Eléctricas, este gremio no es otra cosa que una asociación que reúne a todas las empresas eléctricas de Chile y a partir de ahí, habiendo revisado esta Ley, habiendo revisado ciertos lineamientos del Reglamento, se observan ciertas ventajas y al mismo tiempo algunas debilidades, que esta información fue ingresada a la Subtel de manera tal que en la revisión, análisis y definición de este Reglamento también puedan ser incorporadas, no voy a entrar mucho en detalle, pero por mencionar algunos puntos en términos favorables de lo que aparece en este Reglamento y que a nivel de asociación o gremio de empresas eléctricas, era necesario incorporar que establece la utilización de un sistema GIS, este sistema GIS es un Sistema de Georreferenciación, que va a permitir identificar de manera fácil, dónde están ubicados los cables y en qué poste están ubicados los cables de empresas telefónicas, geográficamente exacto y ahí aparecen los artículos que aparecían en el Reglamento, nos parece bien importante, porque hoy día lamentablemente carecemos de esa información y sobre todo, porque en algunos casos hemos visto, ya lo mencionaba anteriormente, que se han instalado cables, se han instalado apoyos en nuestros postes que no han tenido la debida autorización por parte de la empresa distribuidora. El segundo punto, definir una altura mínima es súper importante, entendiendo que transitamos en calles que están en el sector urbano, y sector rural, deben mantenerse unas alturas mínimas para que camiones con sobre altura, con maquinaria en algunos casos en el campo, no dañen o pasen a buscar, a llevar estos cables telefónicos y posteriormente arrasen con instalación eléctrica. Como tercer punto, garantizar señalización clara, en algunos postes podemos ver colores de distinto tipo, adosado a nuestros postes, en algún momento distintas empresas de telecomunicaciones, tuvieron esta iniciativa de manera tal que en algún momento puede ser fácil identificar, de quién es esa instalación de telecomunicaciones, porque ocurre que muchas veces, que chocan en un poste, tenemos que nosotros tomar, por así decir, de manera más coloquial, la madeja de cables y volver a instalarlo en el poste que estamos reubicando por el choque, entonces dependiendo de esa señalización obviamente la relación con las empresas de telecomunicaciones va a ser mucho más fluida y a partir de ahí también organizar mesas de trabajo que nos permitan trabajar o abordar de una esta problemática, de una manera mucho más ágil. Habla también del traslado a redes, esto es algo favorable, entendiendo que en el artículo 29, hoy muchos clientes nos piden un desvío de línea, nos piden ciertos cambios de trazado de red eléctrica y en algunos casos donde hemos convivido en esta instalación aérea con empresas de telecomunicaciones, hemos debido también realizar esa gestión coordinada para lograr el traslado, el desvío y al mismo tiempo que establece responsabilidades directas a esos traslados a la empresa telecomunicaciones.

Y último punto a nivel de favorabilidad, se encuentran las emergencias, define diferentes escenarios, los tiempos máximos de respuesta. A



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

nivel de distribución eléctrica existe un Reglamento dependiendo de las densidades poblacionales, tanto para el sector urbano, como el sector rural, existe una exigencia a nivel regulatorio respecto a los plazos máximos y obviamente a partir de este Reglamento, debemos ir alineando con las obligaciones que también tendría la empresa de telecomunicaciones.



En contra.

- **Control de apoyo en terreno:** En algunos puntos del Reglamento, se asigna responsabilidad de la información sobre la factibilidad a las empresas distribuidoras, cuando en realidad es deber de las empresas de telecomunicaciones proporcionar dicha información.
- **Retiro de cables:** Cuando no se identifica al dueño del cable, el retiro será responsabilidad del propietario del poste. (Art. 24).
- **Plazos de aviso:** El Reglamento establece un plazo de 5 días hábiles para notificar a las empresas de distribución eléctrica, lo que contradice el plazo de 30 días hábiles establecido en el Pliego 14, generando un problema de interpretación, si se refiere al aviso o a la ejecución. (Art. 7).
- **Compartición de crucetas:** Aunque no se permite compartir crucetas, si se permiten compartir los apoyos, no habrá forma de controlar los cobros a las empresas de telecomunicaciones (Art. 4).

Y al mismo tiempo dentro de la revisión y análisis que hizo la asociación de empresas eléctricas aparecen algunos puntos que se solicitaron revisar, porque naturalmente provocaban alguna distorsión o no un emparejamiento adecuado respecto de la normativa eléctrica con esta nueva Ley que se está promulgando.

El primero, control de los apoyos en terreno. En algunos puntos del Reglamento se asigna responsabilidad la información sobre la factibilidad de las empresas distribuidoras. Les mencionaba hace un momento que hay un tema regulatorio que tiene que ver con las factibilidades eléctricas, esto es como un cliente residencial que se construye una casa en su parcela y debe solicitar a la empresa eléctrica una factibilidad, las empresas de telecomunicaciones para este ejercicio, debe solicitar a nosotros la factibilidad y hay información que se debe estar entregando también al regulador. Habla también del retiro de cables, creo que esta es materia tremendamente relevante para esta mesa, para la ciudadanía, porque habla de quiénes son los dueños y al mismo tiempo quiénes son los responsables de esos activos, de esos cables, que hoy día, para efectos prácticos de la Ley, aquellos que estén en desuso, en desecho, naturalmente la idea es que sean retirados. Hay plazos de aviso, en el artículo 7, pero no voy a entrar en detalles. Y lo último que tiene que ver con la compartición de crucetas, estas son, estos apoyos metálicos que se adosan al poste para, obviamente, instalar los cables, y lo que hemos visto es que también estas crucetas o estos apoyos telefónicos, la empresa

que contrata el servicio con SAESA, comparte ese espacio con otras empresas, entonces, nuestro seguimiento, nuestro control, nuestra fiscalización, está ciertamente no al 100%, porque efectivamente hay cables que están instalados en nuestra instalación, que nosotros no tenemos idea que están ahí. Este es un resumen bastante ejecutivo de lo que ha ido pasando con la Ley. Estamos, por supuesto, expectantes y atentos a lo que se defina respecto a este Reglamento, y con total voluntad, por supuesto, a este Honorable Concejo, en representación de SAESA, de crear mesas de trabajo, creo que el trabajo colaborativo permite que la ciudadanía sea beneficiada, no sólo a nivel de servicio eléctrico, de calidad de continuidad de servicio, sino que también con el hermooseamiento, con los riesgos más propios de la ciudad, que igual en algunos casos hemos visto, y ustedes mismos nos han pedido apoyo, para poder normalizar ciertos cables que están a una altura que no es la adecuada”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Perfecto, muchas gracias don Luis y don Daniel. Para ordenar un poco, pediría que veamos las dos presentaciones, anotamos nuestras preguntas y las hacemos al final, para ir avanzando, porque si no nos podemos quedar un rato demasiado extenso con la primera exposición y dejar prácticamente sin tiempo a la segunda exposición. Le damos la palabra a don Alfonso y a don Juan Carlos, de Telsur GTD.

SEÑOR SCHMITD: “Buenas tardes al Honorable Concejo, muchas gracias por la invitación. Comentarles lo que nosotros, hasta el momento, hemos avanzado, pese a lo que comentaban los colegas de SAESA, que todavía no hay un Reglamento para el retiro de cables. Queremos mostrarles lo que hemos hecho al respecto y somos la empresa que tiene más servicios acá. Y voy a contextualizar un poco con el crecimiento de la tecnología, hoy día tenemos nuestra Red en un 90% en fibra, y lo que estamos haciendo ahora es retirando material en desuso de cobre principalmente. Les voy a mostrar un poco cómo se ha ido haciendo la metodología.



Esta es la situación actual, que hay harto cableado en desuso en las calles de Osorno, nosotros iniciamos un trabajo el 1 de octubre de este año, la estrategia que estamos usando es por cuadrante, durante octubre trabajamos desde calle Bulnes hasta calle Prat y desde calle Rodríguez hasta calle Baquedano, de ese cuadrante nos preocupamos, estimamos que, en 12 meses, debería estar retirada toda la acometida de cables en desuso, y nuestra metodología es retirar y ordenar las acometidas, se sacan las acometidas y si hay cables desordenados se amarran y se vuelven a ordenar para que quede más ordenada la ciudad, y como continuidad a futuro, después de terminado el primer tramo, es que cuando se vaya a hacer una instalación y se detecta algún cable, se retire la misma instalación.



Iniciamos por cuadrante, se limpia la acometida en desuso y se amarran y se ordenan. Tenemos algunas fotografías para mostrarles para ir evidenciando. Se pesa el cableado para ver qué impacto está teniendo, cuando se llega después del día de trabajo, y finalmente se hace un informe por día de trabajo y un informe mensual de cómo va el avance. Ahí están las fotografías





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Esto es entre calle Matta y calle Bulnes, como estaba antes y después.



Igual entre calle Matta y calle Bulnes.



Esto es en calle Los Carreras, entre calle Prat y calle Freire.





Y esto es lo más relevante, nosotros tenemos dos cuadrillas trabajando en esto, en los primeros 25 días de trabajo, retiramos 1,2 toneladas de cobre de los postes en el cuadrante indicado, que les quita carga a los postes de Saesa y a nosotros también, limpiar un poco la ciudad. Eso es lo que les quiero comentar, ya tomamos acciones, está el plan y está operando desde ya”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Perfecto, agradecemos las dos exposiciones, entendemos que es un tema que todavía está en desarrollo, sobre todo por el Reglamento que está ingresado a Contraloría y que sabemos que todavía no sale. Sin embargo, creo que, así como nos mencionaron recientemente, que han realizado algunas acciones, incluso antes de la salida del Reglamento, sé que varios deben tener algunas consultas sobre el tema”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno, esto nace de una solicitud que hago en el Concejo, respecto a la preocupación de vecinos y vecinas, y todo lo que tiene que ver con cuidar el paisaje urbano y la calidad de vida en las ciudades, que hoy se han



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

convertido de manera progresiva en un desafío de creciente relevancia en Chile. En este contexto, un problema a tener en cuenta es la sobresaturación de cableados aéreos de los servicios de telecomunicaciones, lo cual no sólo genera contaminación visual, sino también riesgo de accidentes para peatones, ciclistas, conductores de vehículos motorizados, más aún cuando el mayor porcentaje de esas redes están en desuso. Aquí, hace un par de días, instalé este tema en el Concejo, traje fotografía respecto a estos temas, que son realmente bastante complicados, incluso para el tránsito de los peatones, los niños pequeños, que a veces algunos se cuelgan en los restos de cables cortados que hay. Entonces, el Ministerio de Transporte últimamente ha manifestado que el 70% del cableado conectado a través de postes se encuentra en un estado no operativo, o sea, de lo que se mostró ahí, nosotros deberíamos rebajar bastante lo que habría que hacer respecto a los cables no operativos. La Ley 21.742, como bien se dijo acá, popularmente conocida como la «Ley Chao Cables», toda esa basura aérea debería ser retirada por las empresas de telecomunicaciones, sin embargo, a más de cuatro años de publicar esta Ley, aún no se puede concretar, porque el Reglamento no está, y eso pasa aquí en nuestro país, lamentablemente. Nosotros tenemos una Ordenanza que aprobamos acá y no la hemos podido aplicar producto por lo mismo, que no tenemos la certeza de cómo se puede operar, si lo que hicimos como ordenanza concuerda con el Reglamento que viene posterior y con lo que las empresas aquí claramente han tratado de informar. Quiero hacer preguntas un poco más precisas, por ejemplo, SAESA autoriza a las empresas de telecomunicaciones, algo dijo ahí el Gerente de SAESA, y saber cuáles son los cables y dónde están ubicados en los postes, que es una preocupación que hay, porque de repente veo dos o tres trabajadores con escaleras, una camioneta y tiran cables y vamos dejando cables y quedan tirados, colgados, otros los tiran a la calle, los arrollan y los dejan ahí al lado de los postes, tirados, entonces, también una pregunta para saber si los cables tienen vida útil, y se deben cambiar, y si al cambiar el cable, se debe sacar el cable fatigado, entonces, dónde se depositan estos cables, porque también es importante cómo reducimos estos materiales, cuál es su disposición final, lo que es cobre se reemplaza, se reutiliza, también existen postes inclinados que se pueden caer, por ejemplo en calle Guillermo Holstein por el Hospital hacia arriba, hay varios postes inclinados, incluso, donde están los transformadores, que también están en esa posición, también hay cables que no cumplen con la altura exigida por Ley, por ejemplo en calle O'Higgins, al lado de la Municipalidad entre Matta y Nueva Mackenna, un camión botó, no recuerdo, si fueron cinco postes en esa cuadra, desarmó la cuadra completa, un peligro inminente, terrible que pudo haber ocasionado una tremenda catástrofe, respecto a la electricidad, si en ese caso hubiesen estado, niños, personas, vehículos, locomoción colectiva, pudieran haber generado un tremendo problema. No sé si cumplen con la altura exigida por Ley, porque un camión tiene cuatro metros treinta de alto, que es lo que se exige, también el peso de los cables como inciden bien en la postación, nosotros vimos últimamente lo que pasó en el norte de Chile, con el vaivén que hacen los cables y las fuerzas que generan, cayó una enorme cantidad de postes, entonces lo que nosotros como Concejo y como preocupados del bienestar de nuestra comuna y generar el bien común a nuestros vecinos, hemos dicho de que aquí nosotros como municipio tenemos que actuar y tenemos que solicitar a las empresas que son las responsables, porque en otras



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

partes del mundo esto no se ve y son empresas que son responsables de entregarles una energía y además las empresas de telecomunicaciones tienen que hacerse cargo de postes que aún quedan instalados y que no tienen ninguna función, no sé si le corresponde a esta empresa o es otra empresa. Aquí también se vio el tema de los postes que están por el Liceo Rahue, antes de llegar a la calle Pacífico, hay 10, 12 postes que están sobre la vereda, que impiden el paso de los vecinos, por lo tanto, creo que ha llegado la hora de ponernos a trabajar en ponernos de acuerdo, y cuando salga esta Ley, también hay sanciones que son bastante elevadas, respecto al no cumplimiento y al no retiro de estos, a través de los municipios, porque si no tendría que hacer este trabajo los municipios, pero tampoco tenemos la certeza, qué cables vamos a sacar y cómo los vamos a sacar, porque la empresa que es dueña de los postes, es la que autoriza a las empresas como la Telefónica, y si no saben dónde están los cables y no saben a qué altura de los postes se ubican, menos lo podríamos hacer nosotros, por lo tanto, nosotros queremos apelar a esta buena disposición que tienen las empresas, entendemos que hoy día esto se sobrepasó, sabemos que hoy día soterrar todos los cables en Osorno, cuesta una enorme cantidad de dinero, y sabemos que las empresas en ese tema tienen ventaja por la legislación, que existe que es muy antigua y que no se ha cambiado, por lo tanto, quiero ser tajante y que me disculpen los representantes de SAESA, pero con todo respeto, los invito a que nos pongamos de acuerdo con este municipio y podamos solucionar todos estos temas, que son hoy día una contaminación, el peligro que tenemos con los cables, los postes inclinados y los transformadores que se instalan sobre casas y habitaciones, donde el último que se instaló fue en la población Los Notros, que también lo presenté en este Concejo, se tapó absolutamente la vereda, no hay circulación para los peatones, por lo tanto, creo que no hay que imponer la Ley del más fuerte, sino que también pensar en el bienestar de la comunidad, de los vecinos eso también está acá, se lo podemos hacer llegar si gusta, respecto a ese último transformador que se instaló calle Baker, de la población Los Notros, por lo tanto, me gustaría, que si se puede dar respuesta, ya sea ahora o por escrito o si existe algún planteamiento de la empresa, tanto SAESA como Telefónica o quienes estén aquí representando las empresas de telecomunicaciones”.

SEÑOR ALMONACID: “No me voy a referir a todos los puntos, creo que hay puntos que son nuestros, que obviamente tenemos que revisarlos y mejorarlos, pero hay puntos que no son nuestros, y quiero insistir en eso. Los cables de apoyo de empresas telecomunicaciones en definitiva, así como Telsur vino acá al Concejo y presentó un plan de trabajo que está realizando acá dentro de la comuna, las otras empresas que son más de 30, en realidad hay 18 empresas de telecomunicaciones creo que también debieran avanzar a lo mejor en la misma línea y por parte nuestra también, obviamente facilitar ese trabajo de retiro de cables, nosotros no sabemos dónde ellos lo pueden acopiar claramente deben tener algún sistema de logística reversa, así como también lo tenemos nosotros, para poder asegurar la disposición final de esos cables en desuso, lo que sí, darle la tranquilidad a la comunidad de que a diferencia de lo que vieron en Santiago, con motivo del último temporal, donde claramente se fueron varios postes al suelo por vientos quizás mucho menores a los que se pueden presentar en el sur de Chile. Nuestra norma constructiva, que es una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

norma SAESA, que cumple con toda la normativa, eléctrica de acuerdo a los criterios técnicos de construcción de línea, permite tener postes con ciertas capacidades, diferentes tipos de rupturas, tamaños, dimensiones, con enterramientos que permitan asegurar que la línea eléctrica, tanto los apoyos se puedan sostener sin ningún problema, y eso creo que lo hemos demostrado con toda la historia que tenemos acá en el sur de Chile, con todos los temporales y con vientos mucho mayores quizás de lo que se presenta en la Región Metropolitana y nuestra infraestructura resiste bastante bien eso, no quiere decir que se puedan instalar todos los cables que se quiera, porque no es así, eso tiene un límite, los postes sí tienen un límite de instalación, de soportar peso, depende de la distancia a la cual van instalados, pero yo aseguro que eso acá al menos lo tenemos bien cubierto. La técnica de instalación de los apoyos sí puede provocar en algunos puntos que los postes se desaplomen, los apoyos tienen que llevar sus propios tensores, por ejemplo, esas son cosas técnicas de construcción, tanto para nosotros como para las líneas de fibra óptica de las empresas que instalan estos apoyos; entonces, esas instalaciones tienen que hacerse de forma correcta para que los postes no se desaplomen, si hay algo que provoque que el poste se vaya hacia el camino, se desaplome un poco, nosotros obviamente vamos y corregimos esa situación, y corregimos también a las personas que están instalando en la medida que vayamos detectando estas situaciones. Y respecto de lo que indicaba el Concejal, del transformador de Los Notros, les pido por favor, que nos envíen la información para verificar la situación en terreno, claramente la ubicación de estos transformadores no lo hacemos tapando ni la vereda, no tratamos, sino que cuidamos mucho el tapar las entradas de las casas, en la postación, en los tirantes, dejarlos en una ubicación donde no moleste a la comunidad ni a los propietarios de las casas; si hay una situación así, por favor, nos envían la información para poder verificarlo y corregirlo si es necesario”.

SEÑOR FUENTES: “Respecto a este último punto que tiene que ver con ciertas anomalías que la ciudadanía, y por supuesto la autoridad encuentran en la ciudad, es súper relevante que nos compartan esa información, hemos dado respuesta a distintos oficios que el municipio nos entrega para la respuesta resolviendo ya la normalidad, pero al mismo tiempo es importante precisar que dentro de la ciudad, el único, o la postación que se encuentra no toda es nuestra, hemos visto producto del crecimiento que ha tenido la misma ciudad, nuevas vías, hay redes de particulares, es decir, un tercero, una empresa probablemente inmobiliaria, instaló su transformador, instaló su red eléctrica para poder entregar alimentación energética, energía eléctrica a edificios, o a distintas villas; no siendo nuestra, naturalmente no tenemos nada que ver en ese diseño, porque solo nos pidieron la factibilidad para conectarse a nuestra red, entonces es súper relevante y a partir de esos distintos levantamientos que se puedan ir realizando, nosotros estaremos ávidos a recibir esa información, la notificación, el oficio, para poder corregir ciertas irregularidades que estén apareciendo en distintos lugares de la ciudad”.

SEÑOR SCHMIDT: “Igual sumarme a lo que comentaba SAESA en su primera exposición, de que hay que armar una mesa de trabajo con el resto de empresas de Telecomunicaciones, nosotros somos una de 18, donde hay 3 o 4 más que nosotros



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

y son relevantes, es importante lograr eso. Y contestarle al Concejal de los cables que retiramos, hacemos un reciclaje de esos cables, nosotros no los reutilizamos, pero sí se recicla como es cobre, para que vuelvan al medio sin impacto ambiental”.

CONCEJALA URIBE: “Presidente. Bueno, agradecer la disposición de venir a explicar acá, porque en realidad todo lo que pasa en Osorno se le endosa la responsabilidad al municipio, entonces, tenemos que ser quienes comunicamos a distintos departamentos y a ustedes también a las empresas, porque, efectivamente, el malestar nos llega a nosotros, sobre todo, por ejemplo, ese tema de esas pequeñas “mochilas” que hay como colgando y a veces está a baja altura, eso me dijeron que era de la Empresa Telefónica, son como una especie de “mochilitas, no sé cómo decirles, cómo se llaman”.

SEÑOR SCHMIDT: “No todas son nuestras, de hecho, había unas que estaban caídas en calle Nueva Mackenna y no eran nuestras, pero las amarramos para que no produzca problemas”.

CONCEJALA URIBE: “Eso es tremendamente complicado porque tenemos que saber que hay jóvenes, no tan jóvenes, niños, que cuando los ven empiezan a jugar y uno no sabe qué peligro corre. Bueno, creo que lo más complicado también es el tema de la contaminación visual, uno llega a una esquina, pero eso es muy desagradable ver porque ni siquiera uno tiene la posibilidad de ver el entorno, sino que ve un montón de cables atravesados, esa es una de las cosas que nos complica mucho. Creo que es importante este contacto porque en un momento se quiso hacer un trabajo así entre municipios y distintas empresas con los parlamentarios que son los que tienen que dictar las leyes y que bueno que ustedes están pendientes en eso para que podamos avanzar. Si aquí quiénes son los que lo que la pasan mal, somos nosotros los usuarios porque, por ejemplo, cuando decía el colega, de esos cables que quedan, efectivamente cuando instalan algo y no sé si les sobra, le hacen un “rollito” y lo dejan colgando; eso también es complicado y eso que queda a mediana altura, y no faltan los que empiezan con eso a jugar y también les sirve como herramienta cuando se ponen “medio desordenaditos”. De verdad, uno necesita tener tranquilidad sobre todo porque cuando quedan esos cables colgando pueden ser los niños y uno no sabe, uno desconoce si tienen o no tienen electricidad; pero parece los que más quedan son de SAESA, como dice usted, me quedó claro que no son ustedes los que lo tienen mal, parece que es cuando hacen el trabajo, la telefonía al parecer. Por eso le pedimos ojalá que podamos tener un buen comportamiento porque los vecinos y las vecinas se la van a agradecer. Así que gracias a ustedes también, sé que han hecho un buen trabajo, respondieron bien en los temporales, aquí no pasa lo que pasa en otros lados, pero según las noticias, me enteré que ustedes fueron a apoyar a la Zona Central y eso quiere decir que se hace bien la labor; así es que también hagámoslo bien en casa, feliz y contentos, todos felices, gracias”.

CONCEJALA SCHUCK: “Bueno, primero que nada, gracias por venir a exponer aquí, sé que no debe ser fácil para ustedes. Voy a hablar de las perspectivas de nuestros vecinos que claro, como bien dice doña Soledad, tenemos quizás la falsa



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ilusión de que de repente se van a salir los postes y los cables también, los van a sacar, vamos a tener todo soterrado y vamos a poder ver todo. Como dijo don Juan Carlos, en otros lados no hay, hablemos de Europa, países con más desarrollo quizás no tienen los postes, pero bueno, estamos súper conscientes de nuestra realidad. Y creo que eso es lo que siempre recogemos y, en ocasiones, cuando dicen vamos a ordenar los cables, quedaron mucho más ordenados y se les agradece en realidad, lo que mostraban en Bulnes; pero nosotros lo que siempre digo, estamos súper conscientes de que no hay una posibilidad de soterrarlos porque es un costo que nadie podría asumir; eso es lo que quiero preguntarle, es en los proyectos nuevos que hay, ya sea de malls o habitacionales, se considera todo soterrado, eso la Ley lo incorpora, viene todo soterrado. Eso por un lado, y también agradecerles, porque mucho podemos criticar, pero tenemos buenos servicios, todos necesitamos la luz, todos necesitamos el internet, todo lo queremos, somos súper “buenos para alegrar”, cuando uno piensa y dice, tenemos celular, estamos felices, tenemos televisión, tenemos que cargarlo, así que igual darles gracias porque tenemos muy buenos servicios de telefonía, de electricidad, cada vez que tenemos problemas y que de repente los vecinos nos llaman y nos dicen, se cortó la luz, por favor, Concejala llame, tenemos los teléfonos y siempre recurren a los llamados que nosotros, que la ciudadanía hace y eso se les agradece”.

SEÑOR ALMONACID: “Hoy día no hay una obligatoriedad de poder construir nuevos proyectos de forma soterrada, depende mucho de la iniciativa del proyecto, del tipo de proyecto que quiera hacer la empresa inmobiliaria, o la parcelación rural. Lo que sí les puedo mencionar es que SAESA tiene una iniciativa de ir avanzando en el soterramiento de cables rurales, con el fin de poder asegurar la continuidad en el suministro eléctrico, estamos con varios pilotos en la zona, en varias comunas, pero tienen que ir apalancados por un tema regulatorio que nos vaya apoyando para poder ir avanzando más rápido con esta iniciativa, partimos acá en el sur de Chile, también hay un trabajo que fue reconocido en la Región Metropolitana, dado los temporales de agosto, estamos muy llanos a poder seguir avanzando con esa iniciativa, tenemos la experiencia, estamos trabajando con maquinaria que trajimos de otros países para poder avanzar, nos ha ido bien, creemos que es una solución, pero sí necesitamos que obviamente la legislación nos apoye y vayamos avanzando en conjunto con esta iniciativa”.

CONCEJAL LICÁN: “Presidente, me quedé pensando, porque esta Ley fue promulgada, como bien lo dijo don Luis, de SAESA, en agosto del 2019, y se estableció, estaba documentándose que el reglamento se iba a tener listo el 2020; entonces cómo aterrizamos una Ley si no hay un reglamento, cómo lo están haciendo ustedes, y han pasado muchos años, porque esto es una responsabilidad, creo yo, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, debería haber sido quien trabaje, haga una mesa de trabajo con los interesados, porque así tengo entendido que se llevan adelante los reglamentos, haga una mesa de trabajo con los interesados y ver el reglamento, cosa que no se ha hecho, no hay intención de hacerlo, al parecer. Eso es por una parte lo que veo, y lo que me deja más en duda, si no hay un reglamento, cómo llevamos adelante los nuevos proyectos; por ejemplo: el tema de la fibra óptica que hoy día está llegando a los sectores rurales,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

nada lo regula, si bien existe la Ley, pero no está el reglamento que lo estipula como debería ser, y yo he escuchado en las comunidades el recurrente reclamo de que justamente se apegan a los postes de alumbrado eléctrico que tiene SAESA, y ni siquiera preguntan, pasan, cuando no hay nadie, no hay personas en las propiedades, pasan, se apegan ahí e instalan su fibra óptica. Entonces, me gustaría escuchar de parte de ustedes, o de ambos servicios, qué es lo que viene, no hay reglamento, no sé, en ese contexto, una opinión de ustedes”.

SEÑOR FUENTES: “Sí, doña Herta, son inquietudes que no solo tiene usted, sino que también tenemos nosotros. Creo que el espíritu de la Ley, la 21.171, buscaba efectivamente que la ciudadanía sea beneficiada, los cascos urbanos fundamentalmente, que es donde más convivimos con empresas de telecomunicaciones. Pero acá, sobre lo que usted indica del reglamento, no tenemos una definición clara respecto a cuándo sería publicado; lo que sí sabemos es que luego de publicarse el 2019, recién en agosto del 2024, y un poco presionado quizás por los temporales, la SUBTEL ingresó nuevamente el reglamento, habiéndolo ya definido, depurado a la Contraloría, organismo que luego debe revisar, validar, y luego de eso se publica este reglamento. Nosotros, pero con mayor profundidad, las empresas de telecomunicaciones están esperando este reglamento, creo que dentro de sus definiciones más precisas va a incorporar responsabilidad respecto a este desecho que hoy día debe sacarse, al mismo tiempo seguramente va a regular situaciones de lo que está ocurriendo en los campos. Hemos visto un crecimiento bien amplio de la fibra óptica en los campos, y lo que está súper bien, creo que el desarrollo de las personas también va por la tecnología o el Internet que llega, y SAESA en ese punto está súper abierto a ceder naturalmente los espacios aéreos que sean necesarios para que haya un desarrollo en la comunidad a partir de la llegada de la fibra óptica. Y el segundo punto que usted menciona, algo ya lo había dicho, tenía que ver con el crecimiento exponencial que ha tenido la fibra óptica en los campos, va muy de la mano, estamos esperando este reglamento, es súper importante tenerlo en la mano para poder realizar luego acciones que sean mucho más concretas. Pero la invitación que quiero dejar a las distintas autoridades: es que también convoquen a los demás actores. Entendemos que acá SAESA, el dueño del poste, somos nosotros, hemos siempre respondido de acuerdo a las necesidades que han surgido; estamos súper abiertos a entregar espacios que sean utilizados por telefónicos para el desarrollo social con la llegada al Internet, pero acá solo vemos a TELSUR; está Mundo, está Claro, está Entel, está Movistar; y hay distintas instituciones, empresas, que hoy día también tienen en nuestros postes, instalada la fibra óptica, como la tiene GTD o TELSUR. Debe hacerse un trabajo colaborativo, y ahí coincido muy bien con el señor Gerente de GTD, que llama a esta mesa, porque acá todos tenemos algo que decir, y a partir del reglamento que se debe publicar, obviamente el trabajo conjunto va a permitir no solo el plan de trabajo que ya mostró GTD, sino que un trabajo mucho más integral, de todas las empresas involucradas que están haciendo uso de un espacio aéreo, que hoy día nos pertenece a todos, todos queremos mayor seguridad”.

CONCEJALA CARRASCO: “Buenas tardes, muchas gracias por venir al Concejo y explicarnos esto que, como dijo uno de ustedes anteriormente, esto pasa a ser un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

problema social, porque no solamente lo tiene Osorno, sino que también está en varios puntos del país. Y respecto de eso, ahí mencionaban algunos puntos críticos, que son de las imágenes donde había mayor cantidad de cables: en Manuel Rodríguez y en otras calles que son céntricas principalmente. Desde ese punto de vista, ustedes que manejan la información respecto de estos dos cables que están ahí, sobrantes, en los excedentes de estos trabajos de estos cables; se ha tenido reuniones, se ha socializado con los vecinos de esos lugares acerca de esto mismo que estamos conversando ahora; eso me gustaría saber, como primera medida, porque los primeros afectados son los vecinos, son las personas residentes, los ciudadanos que transitan por esas arterias, que están circulando por esas calles, que trabajan por ahí cerca. Entonces, quienes ven, quizás nosotros los vemos esporádicamente porque pasamos por ahí cada cierto tiempo, pero los principales protagonistas a quienes les afecta directamente esto son los vecinos, los residentes o las personas que trabajan ahí. Por lo tanto, es importante que con ellos se pueda establecer el primer vínculo, la primera iniciación de comunicación, y luego de eso, con ellos mismos formar una mesa de trabajo, porque ahí involucran no solo a los actores de empresas, sino que también, y nosotros estamos aquí, los que estamos sentados aquí, no estamos por otra cosa más que por nuestros vecinos, y eso es lo principal, no por las empresas ni por otra cosa; el nexos que tienen ustedes de comentarnos esto es porque es parte del trabajo que ustedes realizan, pero el principal foco son los vecinos, y ellos son los que tienen que estar en primera línea enterados siempre de todo. Lo segundo, respecto de si existe algún teléfono de emergencia, si ustedes tienen algún dato de accidentes que se hayan generado producto de los cables, si no es así, también informar, porque la gente a veces se asusta y se exacerban estas cosas que pasan, todos andan como al miedo al peligro, que va a pasar esto, pero igual indicar que si bien es cierto, hay unos cables que están en determinadas calles, afortunadamente hasta la fecha no ha ocurrido ningún accidente, y para ello, el personal de SAESA o en concordancia con TELSUR o con las otras empresas, instituciones, tengan el número de algún especialista, de alguna persona que se encargue de manejar esta contingencia, porque la contingencia, como se dice, a veces las decisiones se toman sobre la marcha, somos reactivos generalmente, funcionamos cuando ocurre el problema, pero hay que tener seguramente esto delimitado antes de que ocurra el accidente, una persona que se encargue principalmente de manejar la contingencia con un número de emergencia o algo que se pueda contactar frente a ello. Y lo otro es que la mesa de trabajo, también desde el municipio, nosotros deberíamos tener la misión de tener especialistas respecto de esto, ingenieros eléctricos o informáticos que tengan experiencia en telecomunicaciones, porque nosotros podemos tener todos los profesionales en el municipio y los departamentos que están funcionando maravillosamente, pero esto lo ve un especialista que tiene que ver con esa área, y ahí está el ingeniero eléctrico, los informáticos con experiencia en telecomunicaciones. El municipio, desconozco si esa área está cubierta o hay una persona que solamente se encargue de ver estos temas; y para uno de ellos también, para que tenga, que supervise el correcto uso y el funcionamiento de todos estos sistemas y de todos estos servicios que son en beneficio de la comunidad”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR FUENTES: “Bien, hay tres puntos en los que nos vamos a referir. El primero es, efectivamente, esos puntos críticos. Recuerdo que hace poco después del verano, el señor Alcalde nos convocó a una mesa similar acá, a la Sala de Sesiones, estaba don Hardy Vásquez también recuerdo en ese momento, donde distintas empresas de telecomunicaciones naturalmente esbozaron voluntad de realizar o coordinar esta mesa de trabajo, SAESA estuvimos acá con la misma voluntad. El transcurso del tiempo, finalmente, no logramos concretar nada tan sólido, nos hicieron saber este decreto que se había publicado, nos pidieron: cómo está la responsabilidad de SAESA frente a la necesidad de estos cables, respondimos; pero creo que es súper bueno lo que usted menciona desde el punto de vista en que debemos hacer consultas ciudadanas que nos permitan dar respuesta a lo de los vecinos, lo que ustedes, como Concejales y autoridad traen a la mesa es súper valioso. Desde ese punto de vista, SAESA hace más de 12 años, y con su programa de vinculación “Somos Vecinos”, ha permitido reunirse, por ejemplo, con el Concejal don Miguel Arredondo en distintas mesas y buscar solución a problemáticas, ésta es una de ellas, normalmente vamos por cortes, por vegetación, etc.; pero tenemos esa posibilidad, tenemos un programa que está vinculado a la comunidad, y a partir de ahí nos vamos reuniendo con distintos vecinos, recogiendo su necesidad, y al mismo tiempo solucionarlo. El otro punto era contacto de emergencia: en todas nuestras boletas llega información de contacto, y hoy día, dado que también es público a través de Osorno TVMás, quiero recordar esos canales de contacto, probablemente el más conocido o el más usado es el teléfono, tenemos nosotros dos líneas gratuitas: el primer número de clientes de SAESA es el 800600801, y de Luz Osorno el número es el 800600804, probablemente lo más fácil, hacer un llamado, 24-7, este teléfono habilitado para responder llamadas por emergencias de este tipo, o por supuesto, técnicos o comerciales a nivel eléctrico, 100% para emergencias incluso; redes sociales también tenemos nosotros, la invitación queda abierta a que nos visiten en redes sociales, tanto en Instagram, Facebook, y también Twitter X (hoy día) y la aplicación móvil. Hoy día, creo que todos tenemos la posibilidad de interactuar con la telefonía y al mismo tiempo con el Internet, es paradójico esto de que se mezclen las dos cosas, pero al mismo tiempo nuestra aplicación también tiene la posibilidad de informar algún tipo de emergencia. La reacción que nosotros tenemos para abordar ciertas emergencias es normalmente rápida en los cascos urbanos, no va más allá de las dos horas, hemos visto que muchas veces esas emergencias que se nos avisa no tienen que ver directamente con nosotros. Hace muy poco, probablemente algunos de ustedes recuerdan, al final de avenida Rodríguez, había un poste casi llegando a René Soriano, un poste que estuvo todo un fin de semana, casi recostado en una casa, tres veces nos llamaron ciudadanos desde la municipalidad, tres veces fuimos, y las tres veces debimos informar: “...esto no es problema nuestro, es un poste de empresa de telecomunicaciones...”, que estaba, insisto, recostado casi sobre una casa, y la respuesta que finalmente nosotros entregamos es “...no somos responsables, por favor comuníquese con la empresa de telecomunicaciones que está a cargo de esa instalación...”.

CONCEJALA CARRASCO: “Disculpe, en ese mismo punto, señor Presidente, quizás es importante lo que dice él, que no es responsabilidad de SAESA; y las personas, también como dice la colega doña María Soledad, inmediatamente apuntan al



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

municipio, "...el municipio de Osorno tiene esto...", entonces tomar la fotografía y decir, "...el municipio de Osorno ya se ha puesto en contacto con la empresa tanto, quién está en estos minutos tratando de resolver el problema...", porque ahí los dardos van al municipio, también a SAESA, y eso es bueno que las personas lo sepan, quién es finalmente el responsable en ese minuto de la situación, para que no se confundan".

SEÑOR FUENTES: "Es muy importante, nosotros en nuestras redes sociales, en X (ex twitter), informamos sobre esas condiciones, por supuesto quienes nos llaman al "contact center", los números que ya mencioné, se les informa también: la situación es tal, ya acudimos, y no es responsabilidad nuestra. Pero al mismo tiempo hemos trabajado en colaboración con municipios, hemos trabajado en colaboración con empresas de telecomunicaciones que nos han pedido apoyo, porque tenemos equipos, tenemos herramientas, y también vehículos, para poder hacer ese tipo de trabajos que tienen que ver con cables y postes, y obviamente tenemos esa voluntad. No sé si GTD quería referirse a algo".

SEÑOR SCHMIDT: "Comentar que igual tenemos un número 24-7, que es el 6008004000, para emergencia, atención comercial, reclamos, etc. Y volver al llamado de que vengan todos los actores, porque como nosotros llevamos tantos años dando servicios, o es SAESA o es TELSUR el culpable; es importante que estén el resto de los incumbentes".

SEÑOR LIZASOAIN: "Buenas tardes honorable Concejo, también quería precisar que, en el tema de las emergencias, cuando tenemos involucrados redes con SAESA, y con otras empresas, hay un grupo de WhatsApp que está funcionando muy bien, en el sentido que estamos todas las compañías de telecomunicaciones más SAESA, y la verdad que han dado muy bien eso, para que sepan que también hay comunicación entre nosotros, hay coordinaciones".

CONCEJAL TRONCOSO: "Bueno, quiero agradecer a don Daniel, a don Luis, a don Alfonso y a don Juan Carlos, esta exposición que nos precisa muchas situaciones que a veces nosotros no las tenemos claras o que queremos averiguarlas y ahora, de primera fuente, las estamos teniendo, partiendo porque, a propósito de los vecinos, los vecinos estamos contentos que ahora, SAESA no nos cobra la reposición, cuando nos olvidamos de pagar la luz, en el caso mío, que ya tengo mis añitos, no hay buena cuota por la reposición, quiero partir por eso, muchas gracias por eso también SAESA. Bueno, quiero dos precisiones, dos preguntas. Usted habló, don Luis, del choque de postes, cuando de repente un vehículo choca un poste y se deteriora la línea de electricidad y de las otras empresas de telecomunicaciones, a los cuales ustedes le brindan apoyos, como lo señalaba. Coloquémonos en el caso específico de un choque, donde se desarman todos los cables, usted dice "nosotros los arreglamos", cómo es el "modus operandi", me gustaría saber, si vienen ingenieros, también de las otras empresas, cómo se hace para poder restituir todo el deterioro que se ha sufrido ante esa emergencia".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR ALMONACID: “Sí, gracias, don Mario, por ese tema del corte. Cuando hay un aviso de choque de postes, nosotros muchas veces nos enteramos por nuestro propio equipo, hoy día tenemos una red muy automatizada, sobre todo acá en el casco urbano de Osorno, así es que, muchos de esos postes nos enteramos también en forma remota. Nosotros nos ponemos en contacto en forma inmediata, acá los colegas de TELSUR mencionaban que había un grupo de WhatsApp con nosotros, nosotros también vamos avisando a ellos, hay un poste chocado, se necesita ayuda y apoyo de las empresas de telecomunicaciones para poder resolver, nosotros no tenemos esa experticia del cable telefónico, de la fibra y, de hecho, en algunas ocasiones la hemos “embarrado” cuando queremos ir más allá, porque no conocemos cómo funciona ese cable. Pero sí el tema eléctrico lo conocemos muy bien, nosotros vamos, reemplazamos el poste, reparamos nuestras instalaciones, dejamos a los clientes con suministro, y en forma paralela llegan los equipos de telecomunicaciones a hacer esta normalización de las crucetas, si hay cables cortados, tienen un manejo muy especial, la fibra óptica es un cable muy sensible, tienen una forma de trabajar muy específica, he visto a los muchachos que van con una mesa, se dedican su tiempo a poder hacer este trabajo, que es muy especialista, muy de ellos. Nosotros, resolvemos lo que podemos, amarramos lo que podemos, con la altura que se necesita, pero obviamente las empresas de telecomunicaciones tienen que llegar a normalizar su instalación, y así lo vamos trabajando”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Que bien, y otra situación que a lo mejor aquí no es tan contingente, pero se da en otras partes del país, es el famoso robo de cables cuando se corta la energía, aquí no se da mayormente, pero en el norte sí, la inquietud mía es saber quién asume esos costos, si se roban un montón de cables. Obviamente que entra una investigación con los especialistas, con carabineros, con investigaciones, pero mientras tanto hay que reponer los cables, hay que reponer la luz, quién se hace cargo de eso y cómo es el “modus operandi” para reponer la luz y colocar los elementos que faltan, el material que falta, que se robaron”.

SEÑOR ALMONACID: “Bueno, el robo de cables hoy día es un flagelo muy importante. A nivel compañía, no somos la zona que más afectada está por este tema, sí otras zonas, más hacia el norte, es algo muy complejo todos los días y afecta a muchos clientes. Acá en Osorno se dio una situación hace dos meses en el sector de Francke, más saliendo hacia el sector rural donde sí tuvimos robo de cables y en esa oportunidad, se hizo una pesquisa muy ágil por parte de las policías y se rescató parte de lo que pudieron sustraer. El cargo y el costo de la reposición del cableado eléctrico, eso es responsabilidad nuestra y lo hacemos, como tiene que ser y devolver el suministro, en los tiempos más prudentes que podamos de acuerdo al daño que sufren las instalaciones. Eso es por el lado nuestro acá en la zona”.

SEÑOR SCHMIDT: “En el lado nuestro igual sufrimos porque piensan que tenemos mucho cobre todavía en la calle que nos han robado, en Rahue fue un kilómetro de fibra óptica pensando que era cobre, y hay que reponerlo y hacer lo mismo que hace SAESA, se reponen todos los servicios y el costo es a la compañía”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Hasta que se termine con la investigación porque después algo rescatarán”.

SEÑOR SCHMIDT: “Nunca se recupera nada, esa es la verdad. Tenemos eso y también atentados porque nos corta la fibra en ciertos lugares sin que se vea que está cortada para afectar el servicio”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Yo quiero pedir, si SAESA tiene los datos de las demás empresas que son de telecomunicaciones, si se puede hacer llegar ese listado para contactarnos con ellos, iniciar una mesa de trabajo con el municipio, iniciar un trabajo de poder reunirnos cada tres meses para ver cómo avanza este tema, en las condiciones que podamos desarrollar el retiro de los cables y de quiénes son los postes. Que se identifique eso, por favor, si es que se puede o son datos sensibles que reserva la empresa, pero creo, Presidente, que podemos tomar un acuerdo en este Consejo de iniciar un trabajo con todas las empresas, como Concejo y Municipio, tenemos también entes jurídicos acá, técnicos que nos pueden ayudar para dar una solución a este tema, Presidente”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien, atendida la consulta, nosotros estuvimos conversando hace un rato con don Hardy, efectivamente, falta que salga el Reglamento de Contraloría y posteriormente, me imagino que, tenemos que desarrollar una Ordenanza local respecto a los cables en desuso. Es una buena idea, pero la vamos a tomar en el momento que corresponda, entendiendo que esperamos que eso salga de Contraloría sin mayores contratiempos, rápido, y poder empezar este trabajo que, sin lugar a dudas, la gente está esperando, creo que a muchos le consultan sobre este tema, a muchos de ustedes, y obviamente que a veces las respuestas no son las mejores de parte nuestra porque es un proceso que ha demorado demasiado, son cinco años, y me imagino, tiendo a pensar que, después de promulgar la Ley vino pandemia, y quizás las prioridades fueron otras para el Gobierno, que es el que está ingresando las indicaciones también a Contraloría. Dos consultas antes de finalizar. Me llamó mucho la atención hace una hora atrás, aquí en calle Matta con Nueva Mackenna, los cables están apoyados en la señalética de tránsito, eso me gustaría si lo pueden revisar, algo está mal, o la señalética está muy alta o los cables están muy bajos, o ambas, no sé; pero me gustaría que lo revisen porque me fijé hace un rato atrás. Y lo otro que quería comentarles es que, nuestra oficina, nuestra Dirección de Seguridad Pública también canaliza muchas de estas necesidades de la comunidad, y tenemos dos en particular que quisiéramos encargarles porque son muy evidentes: una está fuera del Colegio Alberto Hurtado, esto es en calle Freire, precisamente, es un cable que estoy viendo aquí, en una foto, que está a una altura de un metro y medio, prácticamente, está muy bajo, y el otro que está en el Servicentro en calle Cochranne con Mackenna, es un cable que está colgando de manera vertical. Queda mucho por conversar, queda mucho por analizar, ésta es una primera aproximación, siento yo, antes de que el trámite legal se haya cumplido completamente, pero, agradecemos, evidentemente, que hayan estado acá. Don Mario Troncoso, breve, por favor, llevamos una hora en este punto.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, fuera del contexto técnico que estamos hablando, como deportista Osornino, también quiero recordar de que SAESA está haciendo una labor muy bonita con los deportistas del baloncesto, desde los 9 años hasta los 23 años, en la famosa Liga Saesa, a la cual, generalmente, asisto para apoyar a los equipos Osorninos. En su momento el Deportivo Osorno y Español, que de 4 series ganó en 3, lo que significa que están promoviendo el desarrollo del baloncesto y del deporte, así es que eso se lo agradecemos infinitamente. No importa que los recursos sean malos, que tenemos que pagar, pero, ahí pagamos el deporte también, así es que muchas gracias por eso, Saesa.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Y, además, comentar otras cosas, que tienen que ver con este tema que estamos viendo, respecto a los cables en desuso, también falta mayor fiscalización de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, hay casos que conocemos, a varios de nosotros se han acercado muchas personas a darnos a conocer, por ejemplo, que en algunos condominios se les otorga la factibilidad o el empalme al pozo, y no falta el que del pozo empieza a tirar tal tendido, casa por casa, provocando serios problemas y serios riesgos a la vida de las personas; conozco un caso en particular, que lo ingresamos a la SEC, hace poco, y otros casos más que, también, creo que se producen, finalmente, por una falta de fiscalización de la Superintendencia. Bueno, todos estos temas los vamos a ver, seguramente, en esta futura Mesa, así es que les agradecemos a todos quienes hoy día se acercaron, agradecemos que hayan aceptado la invitación, tanto a don Daniel Almonacid, de SAESA, a don Luis Fuentes, también, Jefe de Atención al Cliente de SAESA, y a los representantes de TELSUR, don Alfonso Schmidt, Agente Zonal Osorno, y don Juan Carlos Lizasoain, Jefe Técnico Osorno de TELSUR GD. Muchísimas gracias.”

SEÑOR ALMONACID: “Sí, solo agradecer la invitación, para nosotros es muy importante dar a conocer lo que estamos realizando, como Compañía, en varios aspectos sociales, técnicos, acá en la zona la calidad de servicio. Vamos a compartir la información, de acuerdo, también, al interés que tenemos por avanzar en esta Mesa, de acuerdo, también, a la información de empresas y de clientes, a través de confidencialidad, y poder transmitir, pero, tenemos algunos datos que ya hemos compartido con la Municipalidad, así es que muchas gracias.”

SEÑOR SCHMIDT: “Bueno, agradecer también, despedirnos, y les vamos a hacer llegar, por los canales formales, un correo donde puedan denunciar ustedes temas de cableado, para que no tenga que ir con Ordenanza, y sea mucho más fluido.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Muchas gracias, damos muchas gracias a ustedes por haberse acercado a este Municipio.”

3) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1972 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1972 D.A.F. ANT.: CORREO ADJUNTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo domiciliario	115.000.-
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	135.000.-
08.02.008.001	1	Multas e intereses – Por atrasos	150.000.-
12.10.001	1	Ingresos por percibir – Patentes municipales	170.000.-
SUB TOTAL (1)			570.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPADO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	70.000.-
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	50.000.-
SUB TOTAL (2)			120.000.-
TOTAL			MONTO [M\$]
INCORPORACION DE INGRESOS (1) + TRASPADO EN GASTOS (2)			690.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	5.000.-
22.05.002	1	Agua	100.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	300.000.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	40.000.-
22.08.003	2	Servicios de Mantenimiento de Jardines	150.000.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	75.000.-
22.12.002	1	Gastos menores	5.000.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas – Depto. Social	15.000.-
TOTAL			690.000.-

Justificaciones:

Para financiar requerimientos al 31/12/2024 y cumplir con los compromisos y el normal funcionamiento de las actividades.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE ARREDONDO: “Consultas colegas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Presidente, se está traspasando a Servicios de Vigilancia, 40 millones de pesos, y quisiera saber de qué se trata, porque no venía la justificación, solo venía el tema del pago y cobranza, servicio de pago y cobranza; solo venía lo de Transbank, a qué se refiere con materiales y útiles quirúrgicos; y bueno, agua, servicios de aseo, servicios de vigilancia, que nos describan, por favor, de qué se trata.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejales. Bueno, como les comenté en la Sesión anterior, nosotros, como Dirección de Administración y Finanzas, estamos en un estado de ajuste, siempre les comento esto, porque es así, nosotros nos enfocamos a principio de año hasta que terminamos el presupuesto, en el tema de ejecutar el presupuesto. La ejecución nos dice que los ingresos y los gastos dan una cierta suma y también estas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

modificaciones están de acuerdo al gasto que tenemos mensualmente y ya ahora es anual. Siempre se nos provocan diferencias, específicamente, de lo que es Servicios de Guardias; hoy día tenemos que responder una demanda que no estuvo incluida en la Licitación, que se adjudicó, y son los servicios veraniegos, que es en las piscinas, en el camping y todo eso, y esos valores nos los teníamos incorporados en el contrato; y ahí vamos a tener que aumentar el contrato que tenemos, porque da la opción, y ahí son los valores que tenemos que involucrar. No sé si existirá alguna otra duda, aquí, de los otros pagos; los materiales quirúrgicos son para el Canil; el agua, también tenemos diferencias, igual tuvimos una serie de valores que asumir; el Servicio de Aseo también, esa es la Recolección Nocturna que apareció, y aparte un Servicio de Recolección Rural, que don Carlos Medina tiene hasta el 31 de diciembre, porque en enero pretendemos tener un cambio propio, para asumir ese gasto. Servicios de mantención de jardines, ese también es un mayor gasto, que se dio porque no pudimos adjudicar algunas licitaciones, y ahora lo hicimos, pero, venía con un mayor precio al que teníamos presupuestado, estos ajustes, como les repito, llega hasta fin de año. Servicios de pago y cobranza, eso es de Transbank, bueno, aquí tengo que contarles algo, ojalá que este valor baje el próximo año, porque el próximo año licitamos las cuentas corrientes de la Municipalidad, y vamos a incorporar en la licitación propia, ojalá que el mismo Banco que se adjudique nos pueda prestar el servicio de pago con tarjeta, porque eso es, el pago que la gente hace con tarjeta de crédito, débito, en las cajas municipales, en las farmacias y en todo lo que exige eso. Y ahora va a empezar el servicio de pago en las Piscinas de la Municipalidad y la Pista de Patinaje. Los gastos menores también, esas son las Cajas Chicas de la Municipalidad de Osorno, cada Dirección tiene acceso a Caja Chica, para los gastos menores, lo cual ha sido un gran aporte, porque ahí se pueden hacer compras hasta 01 UTM, y después se rinden, esas las ocupan todas las Direcciones. Y 15 millones de pesos, para ayudas sociales, que, hoy día, no tenía nada y ahora ya estaríamos ingresando, cargando 15 millones de pesos para hacer ayudas sociales.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero una consulta por los 40 millones de pesos, de los Servicios de Vigilancia, cuántos Guardias más se van a instalar ahí; cuánto es el valor mensual; y este monto hasta cuándo, porque estamos hablando de fin de año. O sea, cuántos Guardias más y que no están considerados en la Licitación. No sé si se puede o no, así como se dice, si se puede o no, adicionar a la Licitación que tiene. Veamos, porque la licitación ya se cerró, se adjudicó, y no es llegar e instalar de nuevo o no le vamos a aumentar el contrato. Esto es una desventaja absoluta para las demás empresas que postularon. Por lo tanto, aquí se tiene que tomar un asunto claro, hay que hacer las cosas como corresponde; estoy muy preocupado, porque hay cosas que, aquí se viene y livianamente se nos dice “sí, lo podemos hacer”, creo que no, la licitación ya se adjudicó, se postuló, postularon muchos Oferentes y esos Oferentes no estaban en esta condición. Aquí cambia absolutamente el monto, el valor de la licitación, estamos hablando de 40 millones



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de pesos, así es que “ojo” con eso. Necesito un informe jurídico, si se puede o no adicionar a esta Licitación a la misma empresa que lo tiene.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien, vamos a pedir ese informe, además del informe de la cantidad de Guardias y cuáles son los Servicios que se van a prestar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre la asistencia social a personas, estos 15 millones de pesos adicionales, obviamente, no estaban considerados en el presupuesto habitual, ¿este aporte es hasta el 31 de diciembre?”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Es un mayor gasto, recuerde que teníamos una cantidad presupuestada, eso ya se liquidó.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Es una remesa más, o son varias remesas más, las que se han entregado para el Departamento Social y Asistencia a Personas.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Van varias remesas, esta no es la primera, pero, también le podría enviar el resumen de gasto de la Ayuda Social, lo puedo hacer llegar.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Presidente, voy a aprobar este punto, pero, que se no haga llegar el informe, y que, en ese informe, se agregue, si es posible, que como Código del Trabajo podamos contratar esos Guardias nosotros mismos, con contratos, porque no creo que sean muchos.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Vamos a solicitar que se incorpore la consulta en el informe.”

CONCEJALA CARRASCO: “Presidente, esos informes que nos van a hacer llegar, tienen algún plazo, 15 días, como para saber cuándo vamos a estar en conocimiento de esa información.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “ Próxima reunión de Concejo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo domiciliario	115.000.-
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	135.000.-
08.02.008.001	1	Multas e intereses – Por atrasos	150.000.-
12.10.001	1	Ingresos por percibir – Patentes municipales	170.000.-
SUB TOTAL (1)			570.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPADO EN GASTOS

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	70.000.-
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	50.000.-
SUB TOTAL (2)			120.000.-

TOTAL			MONTO [M\$]
INCORPORACION DE INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)			690.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	5.000.-
22.05.002	1	Agua	100.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	300.000.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	40.000.-
22.08.003	2	Servicios de Mantenimiento de Jardines	150.000.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	75.000.-
22.12.002	1	Gastos menores	5.000.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas – Depto. Social	15.000.-
TOTAL			690.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1972 del 12 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°666.-

4) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1974 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1974 D.A.F. ANT.: CORREO ADJUNTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.99.002	1	Otros Activos no financieros – En comodato	5.200.-
34.07	1	Deuda Flotante	30.000.-
TOTAL			35.200.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.06.999	1	Otros – Mantenimiento y reparaciones	8.000.-
22.08.001	2	Servicio de Aseo	12.600.-
24.01.008.003	4	Prodesal	2.100.-
29.99.001	1	Otros Activos no financieros – Propios	4.500.-
31.01.002.021	1	Estudio de mecánica de suelos	6.500.-
31.01.002.054	1	Estudio proyecto Estadio Cancura	1.500.-
TOTAL			35.200.-

Justificación:

22.06.999	<i>Para reparación de 12 bicicletas en comodato con Carabineros de Chile. corresponde al Ord. 232 Dirección Seguridad de fecha 08.08.2024.-</i>
22.08.001	<i>Pago retroactivo por retiro de basura, factura 17217 por \$12.559.315.-</i>
24.01.008.003	<i>Se suplementa cuenta para cumplir con convenio Prodesal</i>
29.99.001	<i>Para compra de 10 basureros triples de reciclaje para ser instalados en parques, proyecto Plan de acción 2024-Operaciones.</i>
31.01.002.021	<i>Para estudios mecánica de suelos según oficios números 303 (17.09.2024), 359 (28.10.2024) Secplac.</i>
31.01.002.054	<i>Para servicios de revisor Arquitectura según ord. 306 de fecha 24.09.2024 Secplac</i>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE ARREDONDO: “Alguna consulta, colegas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, aquí en la justificación, en la última línea dice «para compra de 10 basureros triples de reciclaje para ser instalados en parques, Proyecto Plan de Acción 2024 de Operaciones», quisiera preguntar, específicamente, por unos basureros, estos grandes, que solicitó el Comité de Adelanto “El Canelo” de Mulpulmo, los vecinos me pidieron preguntar, qué es lo que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

está pasando, porque parece que estaban los recursos, pero, no ha habido respuesta. Entonces, necesito saber cómo está esa situación, si entre esos 10 basureros está considerada la petición que hizo el Comité de Adelanto “El Canelo” de Mulpulmo.

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. La verdad es que esto corresponde a una meta de nuestra Dirección, del Plan de Acción, y son basureros reciclados, son basureros pequeños como los que se ponen en los Parques y Plazas, no corresponden a basureros que usted señala, Concejal, esos los ve la DIRMAAO.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si gusta, colega, si tiene el Folio de la petición de los vecinos de Mulpulmo, podemos hacer seguimiento, ver quién lo tiene y cuál es la respuesta.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.99.002	1	Otros Activos no financieros – En comodato	5.200.-
34.07	1	Deuda Flotante	30.000.-
TOTAL			35.200.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.06.999	1	Otros – Mantenimiento y reparaciones	8.000.-
22.08.001	2	Servicio de Aseo	12.600.-
24.01.008.003	4	Prodesal	2.100.-
29.99.001	1	Otros Activos no financieros – Propios	4.500.-
31.01.002.021	1	Estudio de mecánica de suelos	6.500.-
31.01.002.054	1	Estudio proyecto Estadio Cancura	1.500.-
TOTAL			35.200.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1974 del 12 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°667.-

5) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1975 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1975 D.A.F. ANT.: CORREO ADJUNTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.99.001.002	1	Reintegros Otros	5.000.-
TOTAL			5.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.	5.000.-
TOTAL			5.000.-

Justificaciones:

Para financiar compra de repuestos para reparación de motoniveladora.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: "Colegas, si no hay consultas, votamos."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.99.001.002	1	Reintegros Otros	5.000.-
TOTAL			5.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.	5.000.-
TOTAL			5.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1975 del 12 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°668.-

6) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1976 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1976 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN 52215232, PROYECTOS FRIL. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.008.002.003	1	FRIL Construcción Centro Comunitario Los Arrayanes	123.389.-
13.03.008.002.004	1	FRIL Construcción Centro Comunitario Deportivo Alday, Osorno	143.008.-
		Sub total	266.397.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
31.02.004.400.003	2	FRIL Construcción Centro Comunitario Los Arrayanes	123.389.-
31.02.004.400.004	2	FRIL Construcción Centro Comunitario Deportivo Alday, Osorno	143.008.-
		Total	266.397.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal proyectos financiados con fondos FRIL GORE Los Lagos, "Construcción Centro Comunitario Los Arrayanes M\$123.389." y "Construcción Centro Deportivo Alday, Osorno M\$143.008.-"

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE ARREDONDO: "Quiero hacer una consulta a don Carlos González, Director (s) de Secplan, por favor. Esta modificación presupuestaria lo que está haciendo es crear la cuenta, de denominación en Gastos, porque estos son ingresos provenientes del Gobierno Regional, y mi consulta es cuál es el proceso que viene ahora, una vez que se aprueba este punto, qué viene para ambos proyectos, tanto el Centro Comunitario Los Arrayanes como el Centro Comunitario Deportivo Alday."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Bueno, respecto a estos dos proyectos, ya los tenemos en Licitación, desde la semana pasada; el proceso licitatorio cierra, aproximadamente, en dos semanas más, y debiéramos estar adjudicando en esta primera Licitación, ojalá, porque necesitamos generar gastos sí o sí este año, en estado de pago, para poder pasar con gastos hasta el otro año, de lo contrario, existe la posibilidad de que perdamos los Fondos y que pase hasta el próximo año. O sea, tenemos dos FRIL postulados este año, que están en proceso, que pasaron la semana pasada, que es el Espacio de Esparcimiento Polloico, y la Plaza Paillacol II, que son los proyectos FRIL postulados este año para el próximo año, pero, si es que no alcanzamos a tener estados de pago de los dos proyectos, que están en licitación, estos dos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

proyectos pasarían hasta el próximo año, se podría decir que perderíamos un año, tal vez.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Ambos proyectos, ¿verdad?, la modificación que se está haciendo hoy día por el Centro Comunitario Los Arrayanes y el Centro Comunitario Deportivo Alday, solo una precisión, uno puede licitar teniendo la firma de convenio, ¿verdad?”

SEÑOR GONZALEZ: “Correcto.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Perfecto. Muchas gracias, don Carlos. Procedemos a votar, entonces.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.008.002.003	1	FRIL Construcción Centro Comunitario Los Arrayanes	123.389.-
13.03.008.002.004	1	FRIL Construcción Centro Comunitario Deportivo Alday, Osorno	143.008.-
		Sub total	266.397.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.400.003	2	FRIL Construcción Centro Comunitario Los Arrayanes	123.389.-
31.02.004.400.004	2	FRIL Construcción Centro Comunitario Deportivo Alday, Osorno	143.008.-
		Total	266.397.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1976 del 12 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°669.-

7) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1997 DEL 14.11.2024. D.A.F. Y ORD. N°106 DEL 07.11.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, a la siguiente empresa:

EMPRESA	EMPRESA CLARO CHILE SPA
R.U.T.	N°96.799.250-K
DOMICILIO	AVDA. EL SALTO N°5450, HUECHURABA, SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL	- FRANCISCO GUZMÁN MARÍN - FELIPE GÓMEZ CÁCERES
VALOR TOTAL	\$92.884.916.- IVA INCLUIDO. - MUNICIPALIDAD: \$49.507.189.- - SALUD : \$29.232.816.- - EDUCACIÓN : \$14.144.911.-
ARRIENDO	18 MESES, A CONTAR DEL 05.12.2024.
EQUIPO CELULARES	197 LÍNEAS
PLAZO DE ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES

Se da lectura al «ORD. N°1997 D.A.F. ANT.: LICITACIÓN ID. 2297-228-LP24. MAT.: INCORPORACIÓN TABLA CONCEJO LICITACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por medio de presente, y muy respetuosamente solicito a Ud. incorporar en Tabla próximo Concejo para someter a su consideración la propuesta de adjudicación Licitación Servicio de Telefonía Móvil con Internet, según el siguiente detalle:

Nombre : CLARO CHILE SPA.
Rut : 96.799.250-K
Domicilio : Avda. El Salto, Huechuraba, Santiago.

Precio total del servicio, asciende a la cantidad \$92.884.916.- C/IVA, correspondiente al arriendo por 18 meses de 197 líneas de celulares, los cuales el municipio debe cancelar total de \$49.507189.- Depto. Salud \$29.232.816.- Depto. Educación \$14.144.911.- el costo mensual de arriendo del Servicio de Telefónica Móvil con Internet por los 18 meses asciende aproximadamente a \$26.194.- C/IVA por línea y equipo celular.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE ARREDONDO: “Colegas, alguna consulta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, solamente para aclarar este tema, porque muchas veces se habla de que es una Licitación muy cara, pero, esto está



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

condicionado también al Servicio de Telefonía Móvil con Internet, que vence, y hay que habilitarla, porque no podemos detener el funcionamiento del municipio. Por lo tanto, dentro de ello, quiero ver algunos montos que, pareciera, a simple vista, como que es demasiada plata, pero la Ilustre Municipalidad de Osorno, mensualmente, va a pagar \$2.750.399.-, el Departamento de Salud, \$1.624.045.- y el Departamento de Educación, \$785.828., cuya suma total, mensual, nos da \$92.884.916.- Por qué pregunto esto, porque quiero que la gente se informe, ya que este es un servicio que es indispensable para el manejo y el funcionamiento del Municipio. En este Plan, contrato de 18 meses, equipo modalidad de arriendo, y a eso quiero llegar, aquí hay un Plan de 39 cantidades de líneas, \$22.012.- pesos, un Plan PRO, \$158.022.017, son 197 líneas, de lo cual se contrata a meses equipo modalidad de arriendo, equipos móviles de telefonía ofertados, que oferta la empresa, iPhone, 16 Pro, 128 GB, 8 Gigabytes, y almacenamiento interno 256 Gigabytes, son 39 equipos de esta naturaleza; Motorola, en las condiciones similares, 158. Esto tiene que ver con una cuota única al inicio del contrato, la primera corresponde al cargo de activación, única cuota al inicio del contrato; segunda parte, corresponde a las cuotas de equipo, cuántas cuotas mensuales, de acuerdo al plazo contratado; y, la tercera parte, el monto remanente de equipo única cuota al finalizar el contrato cargo de activación, cuota de equipo y monto remanente detallado en Acta de Aceptación. Queremos saber, al finalizar el periodo de contrato de arriendo, especificado en Acta de Aceptación, «el cliente deberá cancelar a Claro el monto equivalente al monto remanente de equipos, una vez cancelada la totalidad de dicho monto, por cada uno de los equipos, el cliente se convierte en dueño del o los equipos objeto de este contrato. En caso de término anticipado, la reposición por robo o un grado de equipo, antes del término de contrato, será la opción de compra, el cliente deberá pagar anticipadamente las cuotas del equipo que resten para cumplir el plazo pactado en contratos, más el monto remanente de equipo, ambos montos señalados en el Acta de Recepción»; esto lo hago, con la única finalidad de transparentar lo que aquí se está haciendo, porque, pareciera ser que, si nosotros llevamos al mercado un iphone de esa naturaleza, no tengo idea el monto de mercado, pero, sería muy superior a lo que aquí estamos controlando. Y lo otro, señor Presidente, quiero que se haga un informe, al final de esto, respecto a todos los teléfonos móviles que se han entregado en el contrato anterior, y en qué condiciones están, que se nos haga llegar un inventario y se entregue, a este Concejo, la información de los teléfonos móviles que han sido cambiados a los distintos Funcionarios, señor Presidente.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Presidente, bueno, se hicieron muchas preguntas, pero, quiero resumirlas desde otro punto de vista, Concejal, en su preocupación de qué pasa con los teléfonos móviles. La Contraloría, hace un par de años atrás, instruyó, claramente, de que cada equipamiento que llegan en arriendo, como en este caso, estamos hablando de los servicios telefónicos, que llegan con teléfonos, tienen que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pasar a ser inventariados; así es que cuando llega un teléfono móvil, que en este caso va en la tarifa del arriendo del valor mensual, el teléfono pasa a ser inventariado y registrado en los Bienes Municipales, pasa a formar parte de la contabilidad, también.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que se haga el informe.”

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, no hay problema. Y, cuando se recupera este equipamiento, el Inspector Técnico, que por lo general es el Jefe del Departamento de Gestión Administrativa, los deja en resguardo en su Oficina, donde tiene una caja fuerte, y así como vamos teniendo problemas con algunos equipamientos, él va reponiendo o rehusando el equipamiento; todo esto está llevado con un tema de formularios, tal como decía, un inventario, donde, también, hay que hacer un registro administrativo al respecto. También, mencionar al Concejo, de que la tarifa que hoy día está ofertando la empresa Claro, porque hoy día estamos operando con Claro, la tarifa que ofertó en esta propuesta es más barata que el actual. Y, también mencionar que tenemos todos los servicios gratuitos, tenemos minutos libres, internet libre, que se van recargando todos los meses, pero todo el servicio es libre. La telefonía, el aparato también está dentro del arriendo que vamos a pagar, por el servicio mensual. Todo esto en el tiempo o periodo de 18 meses. Esperamos que, Claro, este es el segundo periodo consecutivo, anteriormente estuvimos con Entel, y ahora ya estamos con Claro, segundo período, pero, también, fue la única empresa que ofertó. Y la cuarta consulta, que hizo respecto a si se pierde un teléfono, bueno, hay un reglamento de uso de aparatos telefónicos, si el aparato se pierde, tiene que reponerlo el funcionario; si se lo roban tiene que haber un Acta de Carabineros, una denuncia formal, y ahí la Municipalidad tiene que comprar un aparato para que, al Concejal, señor Alcalde o funcionario, le puedan reponer el aparato. Otra cosa también, es que aquí con Claro podemos migrar los mismos números telefónicos que tenemos hoy día, sin ningún problema. Pero, estaba hablando del Reglamento de uso de telefonía, información que la podemos remitir, para que lo tengan ustedes también, aunque esa información está en la Intranet, pero, se la vamos a remitir a ustedes, para que lo tengan y lo lean.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, ahí está todo claro de cómo se hace, y conocer lo que realmente es una licitación, como lo explica acá también. Y lo otro, esto es como un chiste, pero ¿qué pasa si hay una persona ajena al Municipio ocupando el chip del teléfono, cómo se puede detectar.”

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, se puede.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso lo tienen considerado también.”

SEÑOR GONZALEZ: “Sí. Cualquier duda o consulta, la puede hacer llegar señor Concejal.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, a la siguiente empresa:

EMPRESA	EMPRESA CLARO CHILE SPA
R.U.T.	N°96.799.250-K
DOMICILIO	AVDA. EL SALTO N°5450, HUECHURABA, SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL	- FRANCISCO GUZMÁN MARÍN - FELIPE GÓMEZ CÁCERES
VALOR TOTAL	\$92.884.916.- IVA INCLUIDO. - MUNICIPALIDAD: \$49.507.189.- - SALUD : \$29.232.816.- - EDUCACIÓN : \$14.144.911.-
ARRIENDO	18 MESES, A CONTAR DEL 05.12.2024.
EQUIPO CELULARES	197 LÍNEAS
PLAZO DE ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1997 del 14 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, Ordinario N°106 del 07 de Noviembre de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.F. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°670.-

8) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1486 DEL 14.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno – Departamento de Salud Municipal contra la Empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA), por un monto de \$6.021.400.- debido al corte de energía eléctrica, ocurrido el 25.06.2024 en dependencias de la Farmacia Vecina Central, ubicada en Avda. Juan Mackenna N°1247, Cliente N°11036986, lo que produjo la pérdida de la cadena de frío en todos los productos farmacéuticos almacenados en el Refrigerador Clínico. El monto demandado será destinado a la habilitación de un generador eléctrico para la Farmacia Vecina, y garantizar futuras contingencias.

Se da lectura al «ORD. N°1486. SALUD. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR ACUERDO EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, me permito informar que, a consecuencia del corte de energía eléctrica ocurrido el 25 de junio de 2024 en las dependencias de la Farmacia Vecina Central, ubicada en Av. Juan Mackenna N°1247, Cliente N°11036986, se produjo la pérdida de la cadena de frío de todos los productos farmacéuticos almacenados en el Refrigerador Clínico. Este hecho está documentado en el Ord. N°283/2024 de la Directora del Cesfam Pampa Alegre y representa un perjuicio económico de \$25.966.907.-

Debido a lo anterior, hemos realizado gestiones con la Empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA) para que analice nuestra situación y evaluar la posibilidad de una compensación. Todos los productos afectados debieron ser dados de baja según consta en Decreto Municipal N°7438 del 30.07.2024

En virtud de lo expuesto, solicito a usted la autorización para presentar y someter a la aprobación del Concejo Municipal un acuerdo extrajudicial con la Empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A. por un monto de \$6.021.400.- Dicho monto será destinado a la habilitación de un generador eléctrico en la Farmacia Vecina, garantizando así la continuidad en la cadena de frío y el resguardo de los productos farmacéuticos en futuras contingencias. Esto permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, inciso i), del DFL N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjuntan los antecedentes correspondientes, incluyendo el Ord. N°283/2024 del 27 de junio de 2024, emitido por la Dirección del Cesfam Pampa Alegre, informando la pérdida de la cadena de frío por el corte de energía en la Farmacia Vecina Central, el Decreto N°7438 del 30 de julio de 2024 que dispone la baja de los medicamentos refrigerados afectados, y la correspondencia mantenida con la Empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFESUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD. »

PRESIDENTE ARREDONDO: "Colegas, alguna consulta.""

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, quiero hacer una consulta respecto a que se llega a una Transacción, pero dice que esto es Extrajudicial, dónde está el tema del fallo del Tribunal, dónde se llega a un advenimiento, no lo vi, dónde se hace el advenimiento con Saesa. Ahora, la pérdida que indica aquí la Directora del CESFAM de Pampa Alegre, que representa un perjuicio económico de \$25.966.907., la pregunta es si hay alguna denuncia o hay un fallo ante un Juzgado, si es que esto se transó. Por qué, porque el monto que se llega a tranzar son \$6.021,400.-, no cubre, en absoluto, el daño generado por un corte de luz, que no es responsabilidad



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

del Departamento de Salud. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con este advenimiento. Creo que la empresa debe responder con el total del monto, los 25 millones de pesos, y, nosotros, no podemos estar asumiendo un costo que no lo hemos generado. Y, lo otro, por qué se habla de extrajudicial.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Alejandro Schulze Barrientos, Jefe del Departamento de Salud.

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. No sé por qué es extrajudicial, me imagino que es porque no lo hicimos, efectivamente, en una demanda. A ver, un poco para poner en contexto, la verdad es que el monto es ese, y es un acuerdo, básicamente, porque también teníamos responsabilidades, porque no tenemos un acuerdo y fue una negociación, que no se hizo bajo la mirada de un Juez. Es una negociación que se hizo entre el Departamento de Salud y la Unidad de Calidad, del Grupo SAESA, donde estuvo don Luis Fuentes, quien estuvo hace un rato aquí en esta mesa, con él nos reunimos un par de veces, para poder optar a recuperar un poco de la pérdida que hubo. La Farmacia Vecina Central es la única entidad que tiene medicamentos, y que, en su origen, o cuando se creó, la verdad es que no venía en el proyecto un generador. Actualmente, bueno, muchas veces, cuando pasan las cosas, uno se empieza a preocupar, y nosotros ya teníamos el plan para instalar el generador; ustedes recuerdan que en el CESFAM “Dr. Pedro Jáuregui” se hizo una conservación, donde se colocó un generador nuevo de última generación, donde puede durar hasta 48 horas sin luz, y ese generador, incluso, la Red ya nos había solicitado el generador, para llevarlo, me parece que era Bahía Mansa, pero nosotros dijimos que no, y optamos por trasladarlo a la Farmacia Vecina, porque hasta ese momento no teníamos generador, en todos estos años no ha tenido generador, pero, la instalación salía cerca de 13 millones de pesos, instalarlo. Entonces, hoy en día el generador está ahí, pero, no está instalado. Finalmente, cuando llegamos a Saesa, ellos, obviamente, no llegan y pagan, uno les dice “se cortó la luz, perdimos medicamentos, tienen que pagarnos”, entonces, ellos también plantean sus posturas, desde el punto de vista jurídico, y dijimos “ya, perfecto, si no nos devuelven todo, pero, instálenos el Generador”, eso fue el acuerdo. En el fondo, y, efectivamente, la cotización inicial era de 13 millones de pesos, pero, finalmente, porque esa era la cotización que teníamos a principio de año, que habíamos hecho y, obviamente, no había presupuesto para hacerlo, porque estaba fuera de lo que teníamos presupuestado. Así es pensamos en dejar para el año 2025 la instalación, teniendo ya el generador, y, finalmente, SAESA accedió a ello, accedieron a que nos instalaban un generador. Nosotros volvimos a pedir cotización, y las cotizaciones, por alguna razón, habían bajado mucho, por eso es ese valor, ese es el valor de la instalación del generador, para que quede operativo y no volvamos a tener una dificultad como la que tuvimos recientemente. Aquí no hubo ninguna denuncia ni mucho menos a nivel judicial, por esto, porque la verdad es que igual había responsabilidad; nosotros, todos los CESFAM, las Droguerías, las tenemos con equipo, excepto la Farmacia Vecina Central, porque el proyecto de Rahue sí viene



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

con un generador, que es un generador grande, que está atrás, y por eso, en general, uno no tiene estos problemas, además, para la mala suerte nuestra, justo habían llegado los medicamentos, Cenabast nos entrega los días 23 o 24, de cada mes, y este hecho ocurrió el 24; y lo otro fue que el corte de luz fue por un choque y el corte ocurrió a media noche, a las 12:00 de la noche, lamentablemente, cuando llegamos el otro día había una excepción de temperatura, nos habíamos pasado de los 8°, consultamos a las empresas, los Laboratorios, si había posibilidad de poder vender, porque, en realidad, las horas que estuvo, seguramente, fuera de ese horario fue muy poco, y lo más probable es que no vaya a generar mayor impacto, pero, ninguna empresa nos quiso dar un certificado que asegure que el medicamento cumplía sus funciones, por lo tanto, bajo esa mirada, la decisión, obviamente, fue darlos de baja, no podíamos correr el riesgo, además tenemos, hace poco tiempo, unos refrigeradores que marcan la temperatura, o sea, es evidente que hubo una excepción de temperatura, y bajo esa mirada no se podía hacer más; así es que eso fue, un poco, la cronología, de por qué llegamos a esos 6 millones de pesos, y les podía mostrar las cotizaciones que teníamos a principio de año, de verdad eran muy altas y nosotros no íbamos a hacerlo por lo mismo, la cotización que tenemos ahora es de SAESA, y ellos van a pagar para que quede operativo el generador y no volvamos a tener excepciones de temperatura en nuestros refrigeradores, si es que el corte se realiza en la noche, porque habíamos tenido cortes en el día que, obviamente, lo que hacíamos en la contingencia era trasladarlo a la Farmacia de Rahue, eso hacíamos habitualmente, pero, como esto ocurrió a las 12 de la noche, cuando llegaron los funcionarios al otro día, recién nos percatamos de que hubo este problema, en realidad fue, como digo, un cúmulo de mala suerte, además, habían llegado los medicamentos antes, hubiese sido en otro momento, unos dos días antes, el corte, lo más probable es que la pérdida habría sido mucho menor”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Don Juan Carlos Cavada, nos puede ayudar en la explicación jurídica de este tema, por favor.”

Interviene el señor Juan Carlos Cavada Palma, Director (s) de Asesoría Jurídica.

SEÑOR CAVADA: “Gracias, y buenas tardes Presidente, buenas tardes Concejales y Concejales. Respecto a lo consultado por el Concejales, señor Velásquez, comentarles que una transacción puede ser judicial o puede ser extrajudicial, cuando se trata de una transacción judicial es la que se produce al interior de un juicio y se denomina conciliación; cuando es una transacción extrajudicial, es aquella que las partes, y tal como dice el Código Civil, Artículo 2.446, inciso Primero, precaven, evitan un litigio eventual, que es lo que está haciendo aquí el Departamento de Salud, que esto lo vio directamente el Departamento de Salud con SAESA, y eso requiere de un acuerdo de Concejo, según el Artículo 65, letra I, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ahora bien, la transacción sea judicial o extrajudicial, es decir, una conciliación o una transacción extrajudicial, en los términos que dice el legislador es el equivalente a una sentencia judicial, y eso



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

también lo dice el Artículo 2.446 del Código Civil, eso es lo que puedo comentar desde la perspectiva jurídica, respecto a una transacción”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Justamente, es lo que quería escuchar, pero, tengo una duda aquí, por qué no se demandó a SAESA, derechamente, porque aquí hay un detrimento patrimonial, que se le generó al Departamento de Salud, indistintamente que nosotros o no, como dice el Doctor Schulze, tengamos o no tengamos el generador u otro tipo de mecanismo preventivo, en caso de que se corte la luz, porque nadie va a estar sujeto, en otras partes del mundo existen las sanciones, pero, terribles respecto a este tema, y nosotros por qué llegamos a un acuerdo antes de ir a un Tribunal y no sea sancionado por ellos, y aquí voy a asumir una responsabilidad si apruebo, y paso a ser solidariamente responsable, de una situación que puede ameritar a posteriori algún tipo de sanción a este Cuerpo Colegiado, por tomar un acuerdo respecto a una situación que no ha fallado un Juez, o que en el litigio no se dio por término en esa circunstancia”.

SEÑOR CAVADA: “Sí, solo una precisión, más allá del relato de hechos que va a reforzar don Alejandro Schulze, el mismo Código Civil establece una disposición de la exposición al daño, entonces, uno puede aquí, a priori, señalar que hay responsabilidades compartidas, y eso, evidentemente, genera una disminución del quantum, de la indemnización, y, eventualmente, llegar a este tipo de acuerdos, ahora, insisto, los hechos en sí los puede explicar mejor don Alejandro, sin perjuicio, insisto que esto lo ve directamente el Departamento de Salud con SAESA”.

SEÑOR SCHULZE: “Sí, hay una normativa que nos obliga a tener, de hecho las Droguerías y los Cesfam están obligados a tener generadores, justamente, por lo mismo, para evitar, entonces, en nuestro primer acercamiento, ellos, con lo primero que llegaron fue con la normativa, el decreto, no recuerdo qué número, una Ley que hay de las Farmacias, y claro, porque sus abogados igual se preparan para estas cosas, me imagino que a ellos les pasará, en todas partes, sobre estos problemas, entonces, como bien dice el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez, fue eso, en el fondo, nosotros lo que buscamos, más que llegar a lo más cercano de los 25 millones de pesos que perdimos, que en algún momento, efectivamente, fue así, hoy en día esos medicamentos se tuvieron que dar de baja, nosotros también veíamos una oportunidad para poder tener rápidamente resuelto el problema de fondo que teníamos en la Farmacia Vecina, y que no vuelva a ocurrir. Como digo, si la Licitación hubiese sido en marzo, lo más probable, es que se haya que tener que pagar 13 millones de pesos, y no los 6 millones de pesos, que están pagando ahora, pero, tiene que ver con el hecho que íbamos a hacer, pero, también, efectivamente, hay una responsabilidad, hay una normativa que nos exige, a nosotros, tener resguardo en estos hechos, en el fondo cuando hay corte de luz, eso también nos llevó a que nos pareciera una salida relativamente justa y nos ayudaba bastante en el fondo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voy a rechazar este punto, Presidente, no por la finalidad de polemizar, sino por resguardar los intereses del Municipio, aquí no estoy



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

culpando a nadie, sino más bien por la situación puntual de que afectó a un Servicio de Salud nuestro, y donde las pérdidas por el corte de luz fueron enormes”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien, Concejales, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno – Departamento de Salud Municipal contra la Empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA), por un monto de \$6.021.400.- debido al corte de energía eléctrica, ocurrido el 25.06.2024 en dependencias de la Farmacia Vecina Central, ubicada en Avda. Juan Mackenna N°1247, Cliente N°11036986, lo que produjo la pérdida de la cadena de frío en todos los productos farmacéuticos almacenados en el Refrigerador Clínico. El monto demandado será destinado a la habilitación de un generador eléctrico para la Farmacia Vecina, y garantizar futuras contingencias

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1486 del 14 de Noviembre de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: 6 Concejales(es)

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°671.-

9) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1489 DEL 14.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para dejar sin efecto Acuerdo N°528, adoptado en Sesión Ordinaria N°33 del 24.09.2024, respecto a la Licitación Pública ID 2307-95-LQ24, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCION REPARACIONES E INTERVENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ.1.952”, debido a que el proveedor le sobrevino inhabilidad para contratar con el Estado, durante el proceso de adjudicación, por lo cual deberá realizarse un nuevo proceso de compra ya que la segunda oferente no oferta todos los ítems presupuestados.

Se da lectura al «ORD. N°1489. SALUD. MAT.: SOLICITA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO CONCEJO N°528, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 2307-95-LQ24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN, REPARACIONES E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REQ. 1.952”. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DE GESTIÓN ASITENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, a través del presente, solicito a Ud. incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal, dejar sin efecto acuerdo N°528 del 24.09.2024 del Concejo para Adjudicación Licitación 2307-95-LQ24 “Convenio de Suministro de Mantención, Reparaciones e Intervención de Establecimientos de Salud Req. 1.952”, debido a que proveedor le sobrevino inhabilidad para contratar con el Estado, durante el proceso de adjudicación, por lo cual deberá realizarse un nuevo proceso de compra ya que segunda oferente no oferta todos los ítems presupuestados.

- ✓ Se adjunta certificado de Concejo N°493 de fecha 24.09.2024 que aprueba acuerdo bajo el N°528
- ✓ Se adjunta Certificado de Inhabilidad de proveedor para contratar con el Estado.
- ✓ Se adjunta informe de Comisión de Licitación 2307-95-LQ24 “Convenio de Suministro de Mantención, Reparaciones e Intervención de Establecimientos de Salud Req, 1.952

Es por lo anterior, que solicito a Ud., incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DE GESTIÓN ASITENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD».

PRESIDENTE ARREDONDO: “Alguna consulta, colegas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Consultar si hubo contrato, se alcanzó a firmar contrato, doctor”.

SEÑOR SCHULZE: “No, nunca adjudicamos, cuando llegó la adjudicación nos dimos cuenta que el Proveedor estaba inhábil, al parecer era por un problema tributario, y, efectivamente, el convenio de mantención de nosotros, que tenemos hace varios años, y que se renueva cada dos años, siempre hemos tenido un solo Oferente, y este año, por primera vez, llegaron dos Oferentes, pero, el segundo Oferente, efectivamente, no había adjudicado porque le había faltado un papel, entonces, no podía adjudicar tampoco, según la normativa, así es que hay que hacer uno nuevo; hemos estado trabajando las mantenciones con compras ágiles, principalmente, para cosas específicas, lo de los Cesfam, efectivamente, tenemos cosas que se van a perder en el fondo, la luz, la parte de gasfitería. Ahora, vamos a hacer un Trato Directo, por tres meses, porque la licitación la vamos a hacer de nuevo, obviamente, creo que se pidieron tres cotizaciones y se va a hacer para tener un convenio, porque igual es súper engorroso estar haciendo compras ágiles, es súper complejo, entonces, eso es lo que viene ahora, van a ser tres meses de un Trato Directo, después de las tres cotizaciones, creo que ya está definido quién es, estamos esperando este proceso para inhabilitar la adjudicación que había, y con eso poder



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tener mientras se hace la licitación completa, por los dos años, como lo hemos hecho habitualmente.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Perfecto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias don Alejandro”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Dejar sin efecto Acuerdo N°528, adoptado en Sesión Ordinaria N°33 del 24.09.2024, respecto a la Licitación Pública ID 2307-95-LQ24, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCION REPARACIONES E INTERVENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ.1.952”, debido a que el proveedor le sobrevino inhabilidad para contratar con el Estado, durante el proceso de adjudicación, por lo cual deberá realizarse un nuevo proceso de compra ya que la segunda oferente no oferta todos los ítems presupuestados

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1489 del 14 de Noviembre de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°672.-

10) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°2401 DEL 12.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN EDU-CAN OSORNO, por un monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Esteriliza, no Abandones y Edúcate”.

Se da lectura al «ORD. N°2401. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en tabla del Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación Edu-Can Osorno, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado “Esteriliza, no abandones y edúcate”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si no hay consultas, en votación.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Aprovechar aporte a la AGRUPACIÓN EDU-CAN OSORNO, por un monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Esteriliza, no Abandones y Edúcate”

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1950 del 11 de Noviembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°234-C del 08 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2401 del 12 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°673.-

11) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°2402 DEL 12.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE ADULTO MAYOR LAS MARGARITAS, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Celebrando Nuestro Aniversario”.

Se da lectura al «ORD. N°2402. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en tabla del Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Social, Cultural y Deportivo de Adulto Mayor Las Margaritas, por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebrando Nuestro Aniversario”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Aprovechar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE ADULTO MAYOR LAS MARGARITAS, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Celebrando Nuestro Aniversario”

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1950 del 11 de Noviembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°235-C del 08 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2402 del 12 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°674.-

12) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°2431 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Premiación del Campeonato Oficial de Rayuela 2024 de la Asociación de Rayuela de Osorno”.

Se da lectura al «ORD. N°2431 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Asociación de Rayuela Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Premiación del Campeonato Oficial de Rayuela 2024 de la Asociación de Rayuela Osorno”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Se da lectura al «ORD. N°2431 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Asociación de Rayuela Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Premiación del Campeonato Oficial de Rayuela 2024 de la Asociación de Rayuela Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Premiación del Campeonato Oficial de Rayuela 2024 de la Asociación de Rayuela de Osorno"

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2010 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°245-V del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2431 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°675.-

13) El señor Presidente pasa al punto 13 de la Tabla. ORD. N°2432 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Celebración Aniversario N°53 El Esfuerzo 2do Sector".

Se da lectura al «ORD. N°2432 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Junta de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Vecinos N°18 El Esfuerzo 2do. Sector, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Aniversario N°53 El Esfuerzo 2do. Sector".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Celebración Aniversario N°53 El Esfuerzo 2do Sector"

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2010 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°244-V del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2432 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°676.-

14) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2433 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a OSORNO RUNNERS, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Corrida Osorno Runners".

Se da lectura al «ORD. N°2433 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Osorno Runners, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Corrida Osorno Runners".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a OSORNO RUNNERS, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Corrida Osorno Runners"

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2010 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°243-V del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2433 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°677.-

15) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2434 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA BRISAS DEL RAHUE, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Brisas del Rahue Derribando Fronteras".

Se da lectura al «ORD. N°2434 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Conjunto de Proyección Folclórica Brisas del Rahue, por un monto de \$800.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Brisas del Rahue Derribando Fronteras".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA BRISAS DEL



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RAHUE, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Brisas del Rahue Derribando Fronteras"

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2010 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°246-V del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2434 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°678.-

16) El señor Presidente pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°2435 DEL 15.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LOS ABEDULES, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Celebración Cena Aniversario".

Se da lectura al «ORD. N°2435 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Club Deportivo Atlético Los Abedules, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Cena Aniversario".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LOS ABEDULES, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Celebración Cena Aniversario"

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°816 del 08 de Noviembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°247-P del 15 de Noviembre de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2435 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).
ACUERDO N°679.-

17) El señor Presidente pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°117-V DEL 13.11.2024. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Christopher Eduardo Santibáñez Altamirano, ex funcionario de la Dirección de Operaciones, quien demanda por \$3.200.000.-, y se propone transigir la suma única y total de \$2.300.000.-

Se da lectura al «ORD. N°117-V. ASESORIA JURÍDICA. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que se alcanzó el siguiente acuerdo con ex funcionario de la Dirección de Operaciones sr. Christopher Eduardo Santibáñez Altamirano, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

Que, don Christopher Eduardo Santibáñez Altamirano, fue contratado con fecha 20 de septiembre de 2022, por la Ilustre Municipalidad de Osorno, para desempeñar funciones en la Dirección de Operaciones, específicamente para la ejecución del servicio "Reparación infraestructura Osorno".

Que, con fecha 30 de septiembre de 2024, se le comunica el cese de sus funciones.

Que, existe la posibilidad cierta que el referido ex trabajador demande el pago de los siguientes ítems:

1. Indemnización por años de servicio.

2. Indemnización sustitutiva de aviso previo.

3. Incremento Legal de indemnización por años de servicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 letra b) del Código del Trabajo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. Pago de Cotizaciones previsionales.

5. Remuneraciones entre fecha del despido y pago de cotizaciones previsionales.

6. Feriado Legal.

A modo de resumen, el valor a pagar por los ítems previamente indicados, ascendería a lo menos a la suma total de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos).

Cabe indicar que; el valor para arribar a la presente transacción extrajudicial, ascendería a la suma total de \$2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos).

Dicho lo anterior, se propone transigir por la suma única de \$2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos), como suma única y total para proceder al pago del presente acuerdo.

Por último, es necesario hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Saluda cordialmente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Christopher Eduardo Santibáñez Altamirano, ex funcionario de la Dirección de Operaciones, quien demanda por \$3.200.000.-, y se propone transigir la suma única y total de \$2.300.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°117-V del 13 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°680.-

18) El señor Presidente pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°368 DEL 15.11.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la creación de funciones específicas a "Honorarios a suma



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

alzada, subtítulo 21”, para desempeñarse en el Juzgado de Policía Local, desde el mes de noviembre al 31 de Diciembre de 2024, para realizar lo siguiente:

ESCALAFÓN	FUNCIÓN
ADMINISTRATIVO	REALIZAR LA LABOR DE NOTIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ESPECÍFICAMENTE EN LA TRAMITACIÓN Y FORMULACIÓN DE DESCARGOS Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS, DE LAS 16.867 CAUSAS ELECTORALES.

Se da lectura «ORD. N°368 RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. N°5566 PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO POR FUNCIONES ESPECÍFICAS. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, solicitar someter a consideración del Honorable Concejo la creación de funciones específicas honorarios a suma alzada, subtítulo 21 para desempeñar las siguientes funciones, desde el mes de Noviembre al 31 de diciembre de 2024 dependiente del Primer Juzgado de Policía Local:

· REALIZAR LA LABOR DE NOTIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ESPECÍFICAMENTE EN LA TRAMITACIÓN Y FORMULACIÓN DE DESCARGOS Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS, DE LAS 16.867 CAUSAS ELECTORALES.

Lo anterior, basado en el Dictamen N°173171 de la Contraloría General de la República, de fecha 10 de enero de 2022, punto 2 “situaciones en que se permite la contratación a honorarios, letra a) “Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que ese contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio”.

Atentamente; ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.»

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar la creación de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada, subtítulo 21”, para desempeñarse en el Juzgado de Policía Local, desde el mes de noviembre al 31 de Diciembre de 2024, para realizar lo siguiente:

ESCALAFÓN	FUNCIÓN
ADMINISTRATIVO	REALIZAR LA LABOR DE NOTIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ESPECÍFICAMENTE EN LA TRAMITACIÓN Y FORMULACIÓN DE DESCARGOS Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS, DE LAS 16.867 CAUSAS ELECTORALES.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°368 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Recursos Humanos, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°681.-

19) El señor Presidente pasa al punto 19° de la Tabla. ORD. N°369 DEL 15.11.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la creación de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada, subtítulo 21”, para el año 2025, de acuerdo a lo siguiente:

DESTINACIÓN	ESCALAFÓN	FUNCIÓN
GABINETE ALCALDÍA	PROFESIONAL	COMUNICADOR INCLUSIVO EN LENGUA DE SEÑAS CHILENA, PARA TRANSMISIÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
GABINETE ALCALDÍA	ENSEÑANZA MEDIA	LOCUTOR DE EVENTOS PROTOCOLARES.

Se da lectura «ORD. N°369 RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. N°255 GABINETE ALCALDÍA. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO POR FUNCIONES ESPECÍFICAS AÑO 2025. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, solicitar someter a consideración del Honorable Concejo la creación de funciones específicas honorarios a suma alzada, subtítulo 21 para el año 2025.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DESTINACION	ESCALAFON	FUNCION
GABINETE ALCALDIA	PROFESIONAL	COMUNICADOR INCLUSIVO EN LENGUA DE SEÑAS CHILENA, PARA TRANSMISIÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
GABINETE ALCALDIA	ENSEÑANZA MEDIA	LOCUTOR DE EVENTOS PROTOCOLARES

Lo anterior, basado en el Dictamen N°173171 de la Contraloría General de la República, de fecha 10 de enero de 2022, punto 2 “situaciones en que se permite la contratación a honorarios, letra a) “Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que ese contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio”.

Atentamente; ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.»

PRESIDENTE ARREDONDO: “Consultas señores Concejales.”

CONCEJALA CARRASCO: “Señor Presidente, me quiero detener en este punto, voy a aprobar, pero, quisiera hacer unas consultas porque acá dice «Funciones específicas, Honorarios, suma alzada, Subtítulo 21», debe ser el grado profesional, me llama la atención que la contratación de prestación de servicios sea a Honorarios y que no sea a Contrata, el Municipio durante los últimos años se ha presentado como un Municipio inclusivo, donde, además, tiene una Oficina de la Discapacidad, donde hay proyectos que han sido muy valiosos, por parte de toda la comunidad, y, en ese punto, es importante que si se va a contratar a un profesional que está realizando una prestación de servicios valiosa por los demás, inclusiva, que tiene que ver con la lengua de señas chilena, porque la lengua de señas chilena es también otra forma de lenguaje, de comunicación para las personas que tienen dificultades o discapacidad sensorial auditiva, entonces, sería interesante que se considere la contratación de este profesional, no a Honorarios, sino que se le mejoren las condiciones laborales a este tipo de profesionales, que sí vale la pena tener en un Municipio; lo digo de forma personal, hace algunos años fui diagnosticada con una hipoacusia bilateral neurosensorial profunda, que tiene que ver con la pérdida progresiva de la audición, tengo que usar también un audífono en mi oído derecho y en mi oído izquierdo, pero, solamente estoy usando en mi oído derecho, porque de lo contrario nos lo podría escuchar a todos ustedes esta tarde, y esto es progresivo, degenerativo. Por lo tanto, el uso de lengua de señas chilena es fundamental, no solamente para la comunidad que tiene una discapacidad sensorial, sino que para todas las personas, que en algún momento se tienen que vincular con esta área; el año pasado, la Municipalidad de Osorno hizo un Curso de Lengua



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Chilena, abierto a toda la comunidad, de forma gratuita, si bien es cierto, participé de ese curso, del curso básico, pero, también hay cursos que son, que se dan de forma avanzada, y que eso se tendría que considerar para que la próxima vez, el próximo año, cuando existan los recursos, y esto se pueda discutir en los próximos Concejos con los nuevos colegas que van a llegar, que se vaya haciendo también de forma paulatina, que se haga un curso básico, luego más avanzado también en forma gratuita, y que ojalá, tengamos todos la obligación de hacerlo, porque eso es parte de una comunicación. Carabineros de Chile tiene profesionales instruidos con Lengua de Señas Chilenas, para, por ejemplo, ver situaciones cuando tienen que detener un vehículo, conversar con alguien en la vía pública o las personas, no todos sabemos que hay una discapacidad, la discapacidad sensorial no se ve, las personas no pueden verla, pero, sí hay un porcentaje importante en nuestro país que tiene esto y la lengua de señas está cada vez más incorporándose en todos los lugares, no solamente en las Municipalidades, sino en otras Reparticiones Públicas, así es que me parece super interesante que el profesional no esté contratado a Honorarios, sino que tenga una mejor calidad laboral y que pase a Contrata. No sé si se puede evaluar eso, lo mismo para el Locutor de eventos protocolares, el tener un animador, tener un locutor, que pueda ser el maestro de ceremonias o el enlace entre el público y lo que quiere decir la autoridad, tiene que ser valorado de mejor manera, porque resulta que es la voz, es la persona que está comunicando lo que la autoridad quiere decir, a través de todos, es el enlace entre el público y la autoridad, todos esos oficios deben ser calificados y honrados de la forma que se merecen, creo que ahí nosotros tenemos una gran responsabilidad de poder hacer, quizás, las gestiones o la presión necesaria para que en el Municipio de Osorno, y escúchenme con atención, prontamente, con los nuevos Concejales, puedan dar la calidad profesional que se merece a todas las personas que están ejerciendo una labor tan importante como un locutor de eventos, que es el que hace el enlace entre el público y las autoridades, y sobre todo, nuestro comunicador inclusivo en lengua de señas, que no solamente esté para la transmisión de los Concejos municipales, sino para que esté en todo lo que sea necesario comunicar a través de la lengua de seña chilena. Dicho esto, apruebo”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Perfecto, muy interesante Concejala, sería bueno abordarlo, tiene toda la razón, vamos a hacer las consultas, me imagino que esto tiene un trasfondo, pero, debe tener un trasfondo, respecto a que a Contrata también tiene un límite de contratación, y por eso, Gabinete, entiendo, es el único que puede contratar a Honorarios y los Programas Comunitarios también, pero, es interesante abordarlo, lo vamos a dejar también como un tema para ver en las Comisiones y ver de qué manera se puede unificar ambas cosas. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar la creación de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada, subtítulo 21”, para el año 2025, de acuerdo a lo siguiente:

DESTINACIÓN	ESCALAFÓN	FUNCIÓN
-------------	-----------	---------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

GABINETE ALCALDÍA	PROFESIONAL	COMUNICADOR INCLUSIVO EN LENGUA DE SEÑAS CHILENA, PARA TRANSMISIÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
GABINETE ALCALDÍA	ENSEÑANZA MEDIA	LOCUTOR DE EVENTOS PROTOCOLARES.

Lo anterior,

según lo indicado en el Ordinario N°369 del 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Recursos Humanos, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°682.-

20) El señor Presidente pasa al punto 20° de la Tabla. ORD. N°1977 DEL 12.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1977 D.A.F. ANT.: -PBYS N°8041, DE FECHA 12/11/2024; -PBYS N°8593, DE FECHA 12/11/2024; -PBYS N°8594, DE FECHA 12/11/2024. -PBYS N°8042, DE FECHA 04/11/2024; -OFICIO N°125, DE FECHA 11/11/2024, DE OFICINA DE COMUNICACIONES. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario.	20.000.-
SUB TOTAL (1)			20.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.001	1	Materiales de Oficina	5.000.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	500.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.500.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	8.000.-
TOTAL (2)			20.000.-

Justificaciones:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ 22.04.001 ➤ 22.04.007 ➤ 22.04.009 	<p><i>Para suplementar cuenta por concepto de adquisición de formularios de ingresos, formularios de permisos de circulación; y adquisición de materiales de oficina, aseo y tintas por elecciones del próximo domingo 24.11.2024.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ 22.04.12 	<p><i>Para suplementar cuenta por concepto de adquisición de pintura de demarcación vial.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ 22.12.003 	<p><i>Para suplementar cuenta por concepto de realización Ceremonia de Cambio de Mando.</i></p>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario.	20.000.-
SUB TOTAL (1)			20.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2. GASTOS:

A:

SUB ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.001	1	Materiales de Oficina	5.000.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	500.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.500.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	8.000.-
TOTAL (2)			20.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1977 del 12 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°683.-

21) El señor Presidente pasa al punto 21° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.-PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien, tenemos dos puntos sobre tabla. ORD. N°1138 DEL 18.11.2024. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Trato Directo para la EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO, POR 24 MESES”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, a siguiente empresa:

EMPRESA	GLOBAL SERVICES SPA.
R.U.T	N°77.343.923-0.
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ALT MORALES.
DIRECCIÓN	BERNARDO O'HIGGINS N°485, OFICINA 205, OSORNO.
GIRO	ESTACIONAMIENTO Y PARQUÍMETROS.
PERIODO	3 MESES, A CONTAR DEL DESDE LA ENTREGA EN TERRENO POR PARTE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA.
MONTO DE APOORTE MUNICIPAL	678 UTM.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1138 TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN, ID 2308-109-LR24. MAT.: ENVÍA PROPUESTA PARA TRATO DIRECTO POR TRES MESES. OSORNO, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: ALCALDE (S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, en relación a la Propuesta Pública Secplan ID 2308-109-LR24, que corresponde a la “Explotación del Sistema de Control de Tiempo para Estacionamiento de Vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno”, me permito informar y solicitar lo siguiente:

1. En la sesión ordinaria N° 40 del Concejo Municipal, mediante acuerdo N° 657, se rechazó la propuesta pública para la adjudicación de la licitación “Explotación del Sistema de Control de Tiempo para Estacionamiento de Vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno”. Este acuerdo consta en el Certificado N° 602 de fecha 12 de noviembre de 2024, emitido por la Secretaría Municipal.
2. El rechazo de la propuesta de adjudicación por parte del Concejo Municipal no era previsible.
3. Es necesario llevar a cabo un reordenamiento de los estacionamientos en el sector centro, lo cual solo es posible mediante la activación de los parquímetros.
4. La licitación tiene un componente social asociado, relacionado con los trabajadores de la concesión, aproximadamente 52 parquímetros.
5. Se trata de un servicio imprevisto y de primera necesidad para el correcto funcionamiento de los estacionamientos en el sector centro de la ciudad.
6. Se extendió invitación a participar en la licitación pública ID: 2308-109-LR24 a las ocho empresas que participaron de la licitación pública.
7. Sólo dos de las ocho empresas ingresaron sus propuestas.
8. Las empresas que ingresaron las propuestas son las siguientes:

Empresa N° 1:

- Nombre: INTEGRAL SECURITY SYSTEM SPA
- RUT: 76.926.444-2
- Representante Legal: Nancy Olimpia Castillo Zerene
- RUN: 12.543.150-0
- Domicilio: Ramón Subercaseaux 1268, Oficina 1204, San Miguel
- Teléfono de contacto: +56 9 44593961

Empresa N° 2:

- Nombre: GLOBAL SERVICES SPA
- RUT: 77.343.923-0
- Representante Legal: Claudia Alt Morales
- RUN: 11.307.737-9



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Dirección: Bernardo O'Higgins 485, Oficina 205, Osorno
- Giro: Estacionamiento y Parquímetros

9. Los criterios y propuestas realizadas se detallan en la siguiente tabla

	GLOBAL SERVICES SPA	INTEGRAL SECURITY SYSTEM SPA
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.	CUMPLE	CUMPLE
MONTO DE APOORTE MUNICIPAL.	678 UTM	676 UTM
DISPONIBILIDAD PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL QUE PRESTABA FUNCIONES HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024.	CUMPLE	CUMPLE
DISPONIBILIDAD PARA GESTIONAR LA GARANTIA EN LOS PLAZOS DEFINIDOS POR LA MUNICIPALIDAD.	CUMPLE	CUMPLE
CONTACTOS PARA REALIZAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE BAÑO PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN TERRENO (OPERADORES).	CUMPLE	CUMPLE
DISPONIBILIDAD DE MAQUINAS PARA EL COBRO DE ESTACIONAMIENTOS.	CUMPLE	CUMPLE
DISPONIBILIDAD PARA LA ENTREGA INMEDIATA DEL SERVICIO.	CUMPLE	CUMPLE
DISPONIBILIDAD DE UNIFORMES CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES.	CUMPLE	CUMPLE

10. Ambas empresas cumplieron con todos los requisitos solicitados.
11. Además, ambas empresas, de forma voluntaria, incluyeron mejoras a las condiciones laborales (bonos y mejoras de sueldos).
12. Analizado todo lo presentado por ambas empresas, sugiero realizar un trato directo por un período de tres meses con la empresa Global Services SPA, salvo mejor parecer.
13. Dejar como antecedente que la empresa Global Services SPA fue la última en prestar el servicio de explotación del sistema, y en ese marco, cumplió con los pagos de sus trabajadores dentro de los plazos establecidos, así como con el pago de sus obligaciones previsionales.
14. El servicio comenzará a contar desde la entrega en terreno por parte de la Inspección Técnica.

Asimismo, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para proceder con lo solicitado.

Sin más que agregar, se despide atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: “Consultas señores Concejales”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero una aclaración, sobre esta Licitación, lo que me importa acá es considerar algunos temas que son relevantes, respecto a lo que pasó: esta Licitación fue rechazada, la anterior, la 23, que es la misma en el fondo, la N°2208-109-LR24, en el informe N°1138, del oficio, no tenemos ningún tipo de indicación que tenga que ver, específicamente, con lo que quiero preguntar, porque las características de la Licitación de Explotación de los Parquímetros indica que esta Licitación tenía unas características especiales, en cuanto al aumento de las calles, como por ejemplo, calle Baquedano, cuando pido una Deliberación al respecto, de esta calle, se indica que la próxima Licitación de la Concesión de los Parquímetros estaría indicada, eso es lo que se esperaba para dar orden al desorden que existe en este sector, y, además, indicaba esta Licitación que habían varias calles que se indicaban en la nueva Licitación, con parte de Ramírez, Matta, Martínez de Rosas, Cochranne, etc., todo en el Decreto N°1138, que nos indica cuál es la circunstancia que posee este Trato o Contratación Directa, según el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°250, según el Artículo 10 y el Artículo 8 en la letra e), si fuera de carácter excepcional indica que «cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibiera en oferta o está resultara inadmisibles, por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases en la contratación, es indispensable para el organismo», de acuerdo a mi criterio, lo que rechacé, justamente, fue pensando en este tipo que había en algunos requisitos esenciales o que se resultaba inadmisibles, respecto a lo que ahí se evaluó, pues bien, al respecto es preciso anotar que no se advierte el sustento normativo que justifique lo obrado y la justificación de este Trato Directo, teniendo en cuenta que las nuevas labores encargadas no se encontraban previstas en la Licitación llevada a cabo, y de lo que se sigue en consecuencia, es decir, aquí lo que se solicita es que este Trato Directo nace del rechazo de la Licitación N°2308-109-LR24 y no de la Licitación 2308-120-LQ23, en lo que interesa, se cumplió con la invitación a los participantes de esta Licitación, la 2308-109-LR14, a que presenten oferta, pero, no se adjudica este Trato Directo, en el tenor de la Licitación subida al Portal, la ya antes mencionada, la cual, en lo específico, es completamente diferente en la cantidad de calles, que se sumaría y que sería concesionada. Quiero que se elabore un informe respecto a lo que acabo de preguntar, por qué si este contrato directo nace de una licitación que fue rechazada, y además, se hace referencia e invitación a todos los oferentes de la licitación antes mencionada, cuál es el fundamento que se dio aquí para hacer Trato Directo”.

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Respecto de la indicación jurídica, creo que don Juan Carlos Cavada me va a ayudar, de por qué se invocó la Licitación anterior a esta, la verdad es que no estamos obligados a que fuese esta Licitación la que se llamara a estos 3 meses de Trato Directo, básicamente, desde el punto de vista



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

técnico, por un tema logístico, al incorporar más calles esto implica una inversión inicial mucho mayor, por tanto es poco atractiva para una invitación por 3 meses, para cualquiera de los demás oferentes, por tanto, y por la rapidez que se requiere esto, es que se invocó la Licitación anterior, sin perjuicio de aquello, lógicamente, en la Licitación que ya está en poder de SECPLAN, y que prontamente se va a licitar, están incorporadas todas las otras calles que corresponden y eso se debería iniciar en el mes de marzo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo que se podía haber hecho aquí es haber ofertado de la misma forma y los oferentes tendrían que haber dicho en cuánto tiempo remarcaban o marcaban las calles respecto a este tema. Ahora, creo que cuando se hace una licitación no se piensa en lo que va a ser mejor o más ventajoso para los oferentes, debemos pensar qué es lo que es más ventajoso para nosotros, como Municipio, y más ventajoso para la comunidad, en este caso porque no es menor, nosotros tenemos varios desordenes en algunas calles, específicamente, las que nombré, donde “es tierra de nadie”, donde hay estacionamientos desordenados, nadie respeta, y esto era una forma para ordenar esa parte, por lo tanto, eso es a lo que apelaba en esta licitación, si el ofertante encontraba que eran muchas calles y eran más costos, no deberían de haber postulado, así son las licitaciones públicas y este trato directo, quiero dejarlo claro, nace producto de la licitación 2308-109-LR24”.

CONCEJALA CARRASCO: “Algo breve, acá en el punto de la disponibilidad Uniformes, conforme a lo citado en las Bases, habla de que la empresa cuenta con un uniforme de invierno, operativo, verano, etc., y hay observaciones que dicen lo siguiente, «se considerara un bono por interrupción del servicio, si esta Administración se hace acreedora de la concesión», y en otro punto dice, «además de un aguinaldo en diciembre mayor al del año 2023», no lo especifica, entonces, cuál es el bono que recibieron en el año 2023, y qué tanto mayor va a ser el que reciban ahora en el 2024, que la empresa Global Services nos pueda informar de eso, porque queda en el aire, dice, además, de un aguinaldo en diciembre mayor al del 2023, no tenemos idea cuál es el bono del año 2023”.

SEÑOR VILCHES: “Es que eso no se está evaluando, no se le pidió a la empresa que informaran respecto a los aguinaldos”.

CONCEJALA LICÁN: “Solo un comentario, se acerca Navidad, y que bueno que por los trabajadores se haya llegado a un acuerdo; agradezco a usted don Luis, al rechazo que hubo aquí en una primera instancia, sobre esta empresa, o de este conflicto que se venía dando a los trabajadores, y que bueno que por el bien de ellos se haya llegado a este acuerdo y poder avanzar”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Sí, perfecto, creo que a varios de ustedes las personas que trabajan en los Parquímetros los contactaron, ya que estaban super preocupados porque estaban sin empleo también, así es que es un factor no menor y bien lo grafica la Concejala Lican.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quería saber si se agregan esas calles, se agregan o no se agregan posteriormente, por algún tema puntual, para tomar la decisión acá.”

SEÑOR VILCHES: “Ya lo indiqué, Concejal, en estos tres meses de Trato Directo no se agregan, se agregan a contar de la próxima Licitación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, sí lo dijeron, pero estoy planteando, aquí no es culpa del Concejo de que esta Licitación se haya caído, estaba mal hecha; por lo tanto, me voy a reservar el derecho a mi voto, pero, creo que, por el bien de los trabajadores, voy a aprobar esta Licitación en las condiciones en que está, espero que la empresa cumpla.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Vamos a votación, entonces.”

CONCEJALA CARRASCO: “Apruebo, pero que la Empresa nos informe cuáles van a ser las condiciones de aguinaldo que se van a mejorar en relación al año 2023, el 2024, porque el documento no lo especifica. Sólo eso.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Usted, preguntó sobre un bono, en caso que se interrumpiera.”

CONCEJALA CARRASCO: “No, no lo dicen, sólo que cuando se entrega una documentación, tenían que especificar más que nada el monto, para tener conocimiento de cuál es el valor que se le otorga a los trabajadores, para saber si aumentó o si sigue casi igual, si es que hay una mejoría en eso, interesante saberlo también.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Le vamos a consultar a don Luis Vilches, que le pueda preguntar a la Empresa, lo que acaba de plantear la concejala Carrasco”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Trato Directo para la EXPLORACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, a la siguiente empresa:

EMPRESA	GLOBAL SERVICES SPA.
R.U.T	N°77.343.923-0.
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ALT MORALES.
DIRECCIÓN	BERNARDO O'HIGGINS N°485, OFICINA 205, OSORNO.
GIRO	ESTACIONAMIENTO Y PARQUÍMETROS.
PERIODO	3 MESES, A CONTAR DESDE LA ENTREGA EN TERRENO POR PARTE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA.
MONTO DE APORTE MUNICIPAL	678 UTM.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1138 del 18 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°684.-

2.- ORD. N°2448 DEL 18.11.2024, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO, por un monto de \$700.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Premiación Olimpiadas de Padres y Apoderados de Colegios Particulares y Subvencionados de Osorno".

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas colegas, votamos."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO, por un monto de \$700.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Premiación Olimpiadas de Padres y Apoderados de Colegios Particulares y Subvencionados de Osorno".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025 del 19 de Noviembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°248-C del 19 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2448 del 18 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°685.-

3.- CONCEJAL TRONCOSO: "Muchas gracias, señor Presidente. Tomé contacto con los vecinos de la Población García Hurtado de Mendoza, quienes tuvieron una muy bonita iniciativa de limpiar el cerro, que estaba con bastante basura, sobre todo cerca de las escalas que conducen a la parte superior de Rahue Alto, del 1°, 2° y 3° sector, por supuesto. Ellos hicieron un trabajo este fin de semana, donde limpiaron y pidieron al Municipio que les ayude a recolectar todo lo que ellos recogieron, solicitaron un "Patio Limpio" y se les hizo. Entonces, están muy agradecidos de que esto se haya hecho. Esos terrenos pertenecen, no al municipio, sino que al MINVU, y lo que sí piden ahora que en muchas partes no pudieron sacar la basura que existe, por el crecimiento rápido del pasto ahora en primavera, con tanta lluvia y sol; entonces, piden que por favor el municipio oficie al SERVIU para que hagan el corte de pasto respectivo, porque se viene la época estival y esos pastos corren el peligro de incendiarse. Así es que eso



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

está pidiendo la Junta Vecinal N°5 “García Hurtado de Mendoza”, la colaboración del municipio, para que, con sus buenos oficios, solicite al MINVU que corten el pasto en las faldas del cerro, en la Población García Hurtado.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Directora de Obras una consulta ¿ese sector efectivamente es del SERVIU?, si usted tiene alguna referencia.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Presidente, señoras y señores Concejales. Sí, toda la ladera, a ver, lo que hizo en ese sentido el SERVIU, que antes se llamaba CORVI, fue comprar todo el terreno completo, bueno, no sé si lo compró, ese proyecto es de la época del ´60, compró todo el terreno completo hasta abajo de la ladera, y después construyó viviendas, pero, esa ladera quedó como retazo del terreno original; por ende, hasta el día de hoy pertenece al SERVIU, ex CORVI. Ahora bien, nosotros, como municipio, tanto en la Administración anterior como la del Alcalde Carrillo, se ha pedido el terreno de forma reiterada, constante, al SERVIU, para que nos traspase el terreno al municipio, justamente para poder cortar el pasto, para poder arreglar las escaleras, arreglar la iluminación, etc., y no hemos tenido respuesta.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien, entonces, vamos a acoger la solicitud del colega Concejal, Mario Troncoso, y de los vecinos del sector, para efectos de oficiar al SERVIU y que pueda realizar el corte de pasto y otros del terreno señalado por el concejal Troncoso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, para complementar lo que dice don Mario, esa discusión viene del año 2014, respecto a ese tema, hemos peleado mucho tiempo y nunca la institucionalidad operó. La señora Angela hizo un informe en su oportunidad y nunca se ha tomado una decisión respecto a la responsabilidad que tienen algunos Organismos Estatales de cumplir con mantener; por lo tanto, que se haga el oficio, y no sé si podremos sancionar, entre uno y otro, pero, en tiempo de verano, el pastizal y lo demás, después nos quejamos de muchos problemas, es un tema que también lo voy apoyar para que mi colega tenga éxito en su solicitud.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Nosotros, una consulta, ¿en qué fecha empezamos a oficiar a los distintos dueños, de distintos predios que están en Osorno, hablo de terrenos desocupados donde crece mucho el pasto, y podrían provocar serios inconvenientes, sobre todo en la temporada estival, incendios?, quisiera saber en qué fecha se comienza a oficiar a aquellos servicios, don Carlos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos los Concejales. Efectivamente, el municipio cada año efectúa una notificación a todos los propietarios que tienen terrenos al interior del radio urbano de nuestra comuna, y este año, lo efectuamos, diría que hace unas tres semanas, aproximadamente, donde enviamos una notificación a cerca de 25 propietarios, incluido el SERVIU. Quería señalar como antecedente que, el año pasado, el municipio destinó recursos justamente para hacer mantención de este terreno, eran cerca de 13 mil metros cuadrados aproximadamente, y lo hicimos vía trato directo toda vez que había situaciones de peligro, incendios, temas delictuales y los antecedentes los remitimos todos al Juzgado de Policía Local, a ver si podíamos tener la sentencia de que podía ser a costa de la Empresa. Así que lo hicimos el año anterior, ahora esperamos que el SERVIU pueda hacerse cargo del terreno, lo notificamos por incumplimiento del Artículo 65 de la Ordenanza de Gestión Medio Ambiental N°83, así que estamos esperando respuesta positiva.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Le hago dos encargos, don Carlos. Uno: si es que nos puede hacer llegar copia de las notificaciones, pero no cada notificación, sino más bien una tabla Excel, donde aparezcan quienes son los que tienen terrenos, pero no cada una de las copias, cuántos son aproximadamente.”

SEÑOR MEDINA: “Fueron 25 notificaciones, hemos ido detectando nuevos propietarios, porque estamos trabajando con nuestra Unidad de Ornato Parques y Jardines con el apoyo de nuestro geógrafo de Medio Ambiente. También estamos haciendo los nexos con Servicios de Impuestos Internos para poder determinar nombres, rol, superficie, representante legal, porque tenemos que remitir todos esos antecedentes al Juzgado para que puedan notificar.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Perfecto, si nos puede enviar, entonces al correo, para qué vamos a imprimir 250 hojas, sino que al correo escaneado y nosotros poder tener la información de quiénes son. Recuerdo que esto lo enviaron hace como dos años atrás, también teníamos esos antecedentes.”

SEÑOR MEDINA: “Todos los años enviamos este documento, pero sí, lo podemos hacer llegar, ningún problema.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Perfecto, entonces, Concejales Troncoso, acogemos su solicitud de oficiar al SERVIU para que puedan desmalezar, cortar el pasto, etc.”

4.-CONCEJALA LICAN: “Gracias, Presidente. Quiero consultar con respecto al protocolo, bueno, es la tercera vez que lo pregunto, de la implementación de la “Ley Karin”, aquí en el municipio. ¿Qué ha pasado con el protocolo?, lo he preguntado yo, lo han preguntado otros Concejales, pero, no hemos tenido respuesta al respecto. Justamente, como tuvimos recién a SAESA hablando de que no se hacían los Reglamentos, y nosotros cuándo trabajamos en el protocolo para implementar la Ley Karin.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: “¿Recursos Humanos está por acá?, no; Administración Municipal, sería importante que nos hagan llegar ese informe, porque no es la primera vez que se consulta y ya hemos recibido varios reclamos vía correo electrónico, de varias personas al respecto, que no está implementado. Así es que le solicitamos el Informe, perfecto, muchas gracias, don Rodrigo Pérez está de Administrador Municipal (s).”

CONCEJALA LICAN: Porque lo que se solicitó hace unos meses atrás es que se hiciera con la participación de los Gremios este Protocolo, no sé si hay algún avance; bueno, igual queda la consulta porque, por lo menos, el día martes si se pudiese exponer en lo que se ha estado trabajando al respecto. Sería interesante, Presidente, para el próximo martes, ver qué hay aquí, porque en algún momento se me dijo que se estaba trabajando en esto. Pero sería bueno saber en qué situación está, una presentación si es que se está trabajando de parte de Prevención de Riesgos o Recursos Humanos, podría ser; queda la solicitud hecha, Presidente.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Incluso lo podríamos verlo en una Comisión, si es que no está terminado.”

CONCEJALA LICAN: “También es cierto, buena acotación.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Esperemos el Informe y tomamos la decisión.”

CONCEJALA LICAN: “Ya, perfecto. Eso solamente, Presidente, gracias.”

5.- CONCEJALA SCHUCK: “Gracias Presidente. Bueno, respecto al tema del Protocolo de la Ley Karin, solicito a Prevención de Riesgos un Informe, porque hay que agregarlo además al Reglamento Interno, a la Matriz de Riesgos, etc., pero son varios, y a todos nos tiene que haber llegado un correo, hace como una semana, porque son varios los temas y las solicitudes e informes que hemos hecho y no nos ha llegado respuesta, nos vamos a ir sin la respuesta, y son bastantes; yo tenía algunos de Agosto, lamentablemente, no alcancé a imprimir el correo, para haberlo leído acá, pero son varios temas que se van a quedar pendientes. Pero, bueno, aquí los colegas que se quedan, van a tener que seguir insistiendo en que lleguen.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Don Yamil, le encargo si puede reiterar; yo sé que lo hacen, pero no llegan las copias a Secretaría Municipal, si puede reiterar; y, a los Directivos que están presentes y a los que están en sus oficinas, por favor, también hacer la bajada con sus Jefes de Departamentos para que puedan responder. Sería bastante importante, nos quedan dos o tres Concejos, antes del cambio de Administración, así que bien importante es que resolvamos los temas que se plantearon acá, antes de ese traspaso y que están pendientes. Vamos a hacer la reiteración, perfecto, muchas gracias, don Yamil.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6.- CONCEJALA URIBE: “Gracias Presidente. Sabe, nuevamente quiero insistir en los Sumarios, el Sumario, por ejemplo, del Director del CESFAM 5° Centenario, va a estar dos años en Sumario y no es posible que no se termine ese Sumario. Creo que, sea cuál sea la razón, pero no es tan sólo el funcionario, es la familia, el entorno y a los mismos usuarios habría que preguntarle, porque no han tenido un buen Director. Entonces, converso con muchas vecinas que tenían una buena relación y preguntan qué pasa, por qué se demora tanto el Sumario, obvio, si hay tantos Sumarios que se demoran, tienen que darse un tiempo, nos vamos y se queda eso inconcluso; entonces, también el compromiso es con la gente. Me molesta esa parte, de verdad. Si se pudiese hacer algo, para que respondan.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Don Juan Carlos Cavada, no está, lo hacemos por informe, ya perfecto. Por Informe, Concejala Uribe, ese en particular. Don Juan Carlos Cavada, le hacemos el encargo entonces.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Presidente. Bueno, como Presidente de la Comisión de Educación, quiero tocar un tema que se ha estado tratando a través del Parlamento Chileno, que tiene que ver, que se establece para el año 2025, que ya no se utilizara el sistema de Selección de Estudio de los estudiantes de los establecimientos del país, mediante la tómbola, porque esto ha generado un debate sobre la libertad de elección de los padres y las Organizaciones en el sistema educativo. Antiguamente, en estos casos, el Sistema de Admisión Escolar utilizaba un algoritmo de asignación para completar las vacantes, considerando el resultado al orden aleatorio, los criterios de propiedad de los estudiantes y la preferencia declarada por la familia. Hoy si bien, la Ley de Presupuesto 2025, todavía debe discutirse en el Senado, la mayoría de la Cámara aprobó eliminar el SAE, Sistema de Admisión Escolar, también llamado “la tómbola”, por sus opositores. La Cámara de Diputados aprobó este miércoles la Ley y durante la tramitación quedó suspendida al menos por el año 2025, este sistema de admisión. Sin embargo, el Ministro de Hacienda, don Mario Marcel, quien lidera la discusión de la Ley de Presupuesto 2025 en el Congreso, hizo reserva de constitucionalidad respecto a la indicación, esperemos que esto prospere. Por la experiencia y los reclamos y todo lo que nuestros padres y apoderados tienen que sufrir con este tema de la tómbola y Elijo mi Aula también, son temas que han llevado ya y que están medios obsoletos respecto a cómo poder ingresar y una de las críticas que se le hace a este sistema de no más tómbola, es cómo van a ingresar los alumnos. Creo que cada municipio, no necesitamos un Parlamento que nos venga a decir cómo nosotros, como Unidad Educativa que tenemos la responsabilidad en nuestros Directores, cuál sería el mejor sistema ideado para poder generar la matrícula y llenar los cupos disponibles. Esto como una información por ahora, Presidente, respecto a lo que es y lo que va a ser el nuevo sistema de admisión escolar.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Perfecto, es una noticia que estuvo ahí en la contingencia, la última semana, así que es muy importante también, sobre todo,

porque, si bien es cierto la intención es eliminar ese sistema y proponer otro, en caso de litigio, de igualdad, etc.”

8.- CONCEJALA CARRASCO: “Sí, Presidente, tengo un punto vario en esta tarde, que se trata del Terminal de Buses de nuestra ciudad. Ahí en algunas imágenes:



Fui un día domingo, bastante lluvia. Pasa que, ese letrero que está en el Terminal de Buses, lleva muchos años, desde la construcción del Terminal, pero ahí no se visibiliza que diga “Osorno”, “Municipalidad de Osorno”, es un letrero que está absolutamente sin pintura, todo borroso. Nosotros sabemos que el Terminal de Buses está en vías de trabajar una licitación unos años más, optimistamente vamos a pensar que vamos a tener un hermoso Terminal de Buses, algo que Osorno, sin duda se merece, pero, mientras tanto eso ocurre. Siempre de acuerdo a lo que se puede hacer en la normativa o la que la legislación nos permita o a los permisos, etc., porque ese letrero que está ahí no tiene ningún sentido, ningún sentido que exista un letrero ahí afuera del Terminal de Buses, donde ni siquiera se visualiza “Municipalidad de Osorno”, las letras están borrosas, ustedes lo están viendo y además un peligro, porque el letrero tampoco está bien situado porque por el viento se tiende a mover, hay un cable también. Es cosa de ir a darse una vuelta por el Terminal, quién ha visitado últimamente el Terminal de Buses.



La siguiente imagen que marca también eso, es adentro del Terminal, ¿puede ver señor Presidente las imágenes? Ahí dice, “mantén tu distancia, ayúdanos a cuidarte”, bueno eso es un slogan que se usó en Pandemia, ya no estamos en Pandemia, y además el adhesivo está todo borroso, todo dañado, qué sentido tiene mantener algo así, hoy en día. No le damos la categoría a lo que tenemos; al contrario, le bajamos la categoría a lo que ya existe, que es el Terminal que está en absoluto deterioro, con todo esto, le bajamos totalmente su nivel, cuando se supone que tenemos que nivelar hacia arriba, no hacia abajo.



Otras imágenes que aparecen aquí, hay un “Diario Mural” en el Terminal de Buses, que no tiene absolutamente nada, está pegado, alguien que fue a pegar alguna publicidad de alguna actividad, de una fiesta lo que sea, pero les parece que eso ¿es turismo?, les parece que eso es atractivo. Nosotros, actualmente con el Terminal de Buses, tenemos una relación, así como en el amor, absolutamente desgastada, les digo, porque lo tenemos, pero no lo cuidamos, sé que existe, pero lo ignoro y, lo último, lo tengo muchos años y me olvide de darle cariño. ¿Qué les parece?: esa es la relación que el municipio de Osorno tiene con su Terminal de Buses, y porque hago esta analogía, porque la relación que tenemos con nuestros lugares, tiene que ser tratada con cariño, porque el que tiene la posibilidad de viajar en avión, el Aeropuerto está en muchas mejores condiciones, pero, ¿qué pasa con las personas que tienen que venir todos los días a trabajar a la Ciudad de Osorno? Y subir al bus, transitar por el terminal de buses. Sabe lo que pasa con el terminal de buses, no tiene color, no tiene alegría, los trabajadores que permaneces ahí, todos los días, inclusive los fines de semana, también tienen que permanecer con un ambiente de hostilidad y tristeza, esa es nuestra responsabilidad, mejorar las condiciones, y mejorar las condiciones porque nosotros tenemos una Corporación Cultural, grupos artísticos, bueno, cuando se inaugure el verano, por qué no hacemos un punto inicial en el terminal de buses ahí, intervenciones artísticas, podemos colocar orquesta, darle alegría a la gente que trabaja ahí, también es nuestra responsabilidad, a las personas, a los turistas que todo los días pasan por ahí. No dejemos, no permitamos que la relación con el Terminal de Buses siga desgastándose, hasta que la agonía no dé para más; es nuestra responsabilidad, hay muchas cosas que se pueden hacer. Invito a los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

nuevos Concejales que van a llegar, pero los que quedan, Señor Presidente, que tiene que ser tomado con la responsabilidad que se merece, tenemos que darle un poco más de dignidad al terminal de buses, a pesar que no se vaya a cambiar pronto, pero sí estas pequeñas cosas, no cuestan absolutamente nada.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Muchas gracias Concejala Carrasco. No sé si está don Sergio González acá en sala todavía; bueno, si no está, le vamos a pedir un informe, porque tiene mucha razón, sobre todo en este letrero de publicidad, estaríamos desaprovechando el mejor letrero que tenemos en Osorno, sin publicidad, y además considerar también esos strikes que están pegados que ya no corresponden. Sumaría dos cosas más que me di cuenta el día lunes pasado que fui al Terminal, la iluminación de los andenes, un tercio de las luces están quemadas y la iluminación de estas ampollitas del andén que tienen el número de los andenes, son unas azules, ahí sí que, la verdad, con suerte, hay un tercio buenas; entonces, agreguemos a lo que usted ha planteado aquellas indicaciones de iluminación sobre todo que son súper necesarias. Estamos hablando, fíjense que hace unos diez años atrás Osorno, fue uno de los destinos turísticos más visitados de Chile en el rango C-2, gente que viaja en bus, porque llegan acá y de aquí se distribuyen a distintas partes. Por tanto, es muy importante que no solamente lo cuidemos, sino que pongamos en valor nuestro Terminal de Buses, independiente de que tengamos un proyecto, que lo que busca es un mejoramiento en el futuro; sin embargo, nos vamos a pasar su buena cantidad de años, con estas dos, tres, cuatro cosas que acabamos de mencionar acá.”

CONCEJALA CARRASCO: “Señor Presidente, el último punto, ahí donde está el letrero, no sé si se pueda sacar, necesitamos también un letrero de información turística, decir donde estamos, donde está la salida de la ruta, cuántos kilómetros hay para determinados lugares, letreros de orientación turística que está en todos los terminales de Chile, nosotros no lo tenemos, por qué no lo tenemos si esa es la pregunta, porque todavía, hay que ver la forma de hacerlo, pero, de hacerlo ya, cuanto antes ojalá.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sobre lo mismo, también los accesos del Terminal, en la parte, por calle Los Carrera, por donde ingresan los buses y por Errázuriz el ingreso de los peatones, donde están los taxis, tenemos que solucionar ese tema; hace rato pedí un tema respecto al Supermercado que está al frente, para ver la posibilidad de cómo ingresan y salen los vehículos de ese estacionamiento, tampoco se ha hecho. Se pidió una bahía de estacionamiento, para dejar pasajeros. También lo otro que tiene que verse la cantidad de locales que se instalaron dentro del Terminal de Buses, para ver también el espacio, para que el usuario que va a ser uso de estos buses al transportarse, tenga espacio también para sentarse. Lo otro: lo caro que está el estacionamiento del terminal de buses, que no sé si nosotros hicimos en esa oportunidad, los montos estaban especificados de cuánto se debe cobrar y cuánto se está cobrando ahora. No sé si se puede hacer un Informe respecto a ese tema, porque eso también convoca, digamos si hay harta inversión y se recibe hartos recursos y no se invierte, también hay que ver cómo se distribuye la utilidad respecto a la concesión que hay ahí Presidente.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: “Perfecto. Antes de cerrar el punto, don Carlos González, nos podría informar respecto a la Licitación, en qué proceso vamos para hacer la división, porque son dos cosas distintas: Uno es un informe para conocer todas las deficiencias que acaban de mencionar ustedes, y un segundo punto, para que tengamos la información necesaria en qué está el proceso de licitación de la explotación y varias otras cosas más del Terminal.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director (s) de Secplan.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Señor Presidente, no tengo la fecha exacta de cierre, pero, sé que cierra la próxima semana o la subsiguiente se cierra la licitación y ahí vamos a ver si es que hay oferentes y todo para la propuesta que se está levantando.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Don Yamil, por favor, oficiar a don Sergio González, para que nos informe respecto a todo lo que planteó la Concejala Carrasco, lo que planteo yo, de las luces, lo que planteó el Concejal Velásquez y tenemos la información de que está pronto a cerrar la licitación del Terminal de Buses. Eso. Muchas gracias, don Carlos.”

9.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera plantear mi punto, que tiene que ver con Operaciones. Señora Alejandra Leal, si puede pasar, por favor. Señora Alejandra una consulta, me llamaron vecinos de Mulpulmo, solicitando información respecto al cambio de luminarias del sector Mulpulmo, fecha aproximada, porque, según entiendo, esas luces ya se compraron y cuándo sería más menos la instalación.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Hace alrededor de dos semanas comenzaron las instalaciones en Mulpulmo, ahora estamos en el sector de Pichil, pero tendría que corroborar si terminaron, estuvimos trabajando en Mulpulmo mínimo una semana.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “La segunda consulta, respecto a lo mismo. Hay una multicancha que está en la población Huertos Obreros, César Ercilla con Pinto, en la esquina, si es que nos puede informar, porque los vecinos nos enviaron algunas fotografías respecto a que hay problemas o no están los aros en el fondo de la multicancha. Si es que lo pueden abordar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso está pedido, creo que unos ocho meses atrás que lo pedí, con documentos, con exposición, con fotos y todo. Se iba a hacer un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

presupuesto para presentarlo al concejo, al Alcalde, para ver en qué condiciones se puede reparar.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si está presentado nos envía la copia, y nosotros haremos la consulta a Finanzas para efecto del financiamiento.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por esa razón no he podido ir a esa población, porque no me aceptan, mientras no esté arreglado eso.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bueno, muchas gracias Alejandra.

10.- Se da lectura al «ORD.Nº224, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION Nº408/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN PASAJE MONDRAGON DE VILLA ALTO OSORNO. OSORNO, 12 NOVIEMBRE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Sesión Ordinaria Nº37 de fecha 22.10.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación Nº408/2024, que dice relación con factibilidad de reductor de velocidad en Pasaje Mondragón de Villa Alto Osorno, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Personal de la Dirección de Tránsito concurrió al sector señalado para realizar un análisis técnico, considerando los criterios vigentes del Reglamento de Reductores de Velocidad establecidos en el Decreto N 200 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y sus modificaciones o complementos, determinando que es factible la instalación de un lomillo en pasaje Mondragón al frente al Nº1798 aprox., cuyo valor asciende a \$800.000, el que debe ser postulado a un proyecto de financiamiento.

2.- Se adjunta informe técnico.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

11.- Se da lectura al «ORD.Nº225, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION Nº433/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD DE ESTACIONAMIENTO PARA UCAM. OSORNO, 12 NOVIEMBRE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria Nº37 de fecha 22.10.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación Nº433/2024, que dice relación con factibilidad de estacionamiento para la UCAMI me permito informar a usted lo siguiente:

Personal de La Dirección de Tránsito concurre al sector señalado para realizar un análisis técnico, de factibilidad de estacionamiento para la UCAM, determinando que es factible ubicarlos en calle Ramírez pasado Pedro de Valdivia, al llegar al paso bajo nivel, demarcando primero un estacionamiento de discapacitados y posteriormente los estacionamientos de UCAM, con sus señaléticas.



Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

12.- Se da lectura al «ORD.Nº226, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°432/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME PARADERO A INSTALAR EN ZENTENO. OSORNO, 12 NOVIEMBRE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 22.10.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°432/2024, que dice relación con informar respecto de paradero a instalar en Avda. Zenteno, me permito informar a usted lo siguiente:

Con fecha 07.11 .2024, se ha emitido la Orden de Compra 2297-1 782-SE24, para que el oferente la acepte en un plazo máximo de 3 días hábiles y presentar la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato. Cumplido este acto administrativo, el Inspector procederá a notificar al oferente el inicio de las obras, las cuales deberán ejecutarse en un plazo de 10 días corridos, conforme al plazo ofertado.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

13.- Se da lectura al «ORD.Nº227, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°417/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD DE PASO PEATONAL EN NUEVA MACKENNA CON PASAJE SUBIABRE. OSORNO, 12 NOVIEMBRE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Conforme a lo solicitado por la Concejala Señora Herta Lican lican, en la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 22.10.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°417/2024, que dice relación con factibilidad paso peatonal en Nueva Mackenna con Pasaje Subiabre, me permito informar a usted lo siguiente:

Personal de la Dirección de Tránsito concurrió al sector señalado para realizar un análisis técnico, de factibilidad de paso peatonal en Nueva Mackenna con Pasaje Subiabre, pudiendo señalar que, considerando los parámetros y criterios establecidos, la ubicación propuesta de paso peatonal no cumple con las condiciones mínimas de seguridad debido a su cercanía con cruces semaforizados y la ausencia de elementos de infraestructura adecuados. Por lo tanto, no se recomienda la instalación del paso peatonal en esta ubicación. Se podría implementar la instalación de elementos de señalización y vallas peatonales complementarias para orientar a los peatones hacia cruces seguros. Se adjunta informe técnico.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

14.- Se da lectura al «ORD.N°230, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°421/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD DE DEMARCAR PASO PEATONAL Y PINTAR LOMO TORO EN DON RENE CON EL SALVADOR. OSORNO, 12 NOVIEMBRE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Señora María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 22.10.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°421/2024, que dice relación con factibilidad de demarcar paso peatonal y pintar lomo de toro en calle Don René con El Salvador, me permito informar a usted lo siguiente:

Personal de la Dirección de Tránsito concurrió al sector señalado a demarcar paso peatonal en Calle El Salvador al llegar a Don René y verificar que lomo de toro fue pintado y señalizado por la empresa a cargo del proyecto.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

15.- Se da lectura al «ORD.N°409, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°426/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACION HOYO EN CALLE LIMA. OSORNO, 11 NOVIEMBRE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAVIER CASTRO BARRIA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N38 de fecha 29.10.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N426/2024, que dice relación con Informar sobre reparación hoyo en calle Lima, se informa que la rejilla de agua lluvia ya fue instalada.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud. JAVIER CASTRO BARRIA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S).»

16.- Se da lectura al «ORD.N°410, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°437/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ESTADO AVANCE INSTALACION LUMINARIAS RAHUE ALTO. OSORNO, 11 NOVIEMBRE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAVIER CASTRO BARRIA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S).

Conforme a lo solicitado por el concejal Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N°39 de fecha 05.11.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°437/2024, que dice relación con informar sobre estado de avance instalación de luminarias en Rahue Alto sector 6 y 7 se informa que, a la fecha del 08 de noviembre hay 916 luminarias instaladas lo que equivale al 26.9% de avance en ambas zonas. Para mayores detalles se adjunta informe de avance de Obras 001.

Saluda atentamente a Ud. JAVIER CASTRO BARRIA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S).»

17.- Se da lectura al «ORD.N°1195, D.O.M. ANT.: ARTICULO 1.4.21 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 05 AGOSTO 2024. A. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21 .de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Usted, las Resoluciones aprobadas por el Departamento de Urbanismo de la Dirección de Obras en el periodo Enero a Julio del año 2024, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

18.- Se da lectura al «ORD.N°1659, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°436/2024. MAT.: RESPONDE DLEIBERACION QUE SOLICITA INFORMAR SOBRE DEMARCAACION EN OMOS DE TOROS DIVERSOS SECTORES. OSORNO, 13 NOVIEMBRE 2024. A. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación ND436/2024, Acta Sesión Ordinaria N°39 de fecha 05 de noviembre de 2024 y la consulta efectuada por la concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en relación a la instalación de lomos de toro, incluidos los de calle David Rosas, informo a usted:

Que según los antecedentes que componen el proyecto denominado “Construcción Lomos y lomillos varios sectores”, y en el que están contemplados dos lomos de toros en calle David Rosas, esto se encuentra actualmente en ejecución, y en el que está contemplado lo aplicación pintura termoplástica de color amarillo, con aplicación de micro esferas reflectantes sobre toda lo superficie del resalto. Además, es posible indicar que, en periodo de ejecución, finalizando el día 16 de noviembre de 2024, y que se han tomado las precauciones de instalación de señaléticas de aproximación o los elementos, para alertar la presencia de los mismos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

19.- Se da lectura al «ORD.N°1990, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°424 DEL 22.10.2024. ACTA SESION ORDINARIA N°37 DEL 22.10.2024. MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 13 NOVIEMBRE 2024. A. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°424 del 22.10.2024 acta de sesión ordinaria N°37 del 22.10.2024, y lo expresado por el Sr. Presidente del Concejo Municipal de Osorno don Jorge Castilla Solís referente al Mercado Municipal Central de Osorno,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.-Que mediante el Ord. D.A.F. N°1.544 del 27.08.2024 se dio respuesta a la Deliberación N°309/2024 del acta sesión ordinaria N°29.08.2024 de lo expresado por el Concejal señor Jorge Castilla Solís respecto de los baños del “Terminal de Buses de Osorno”, en el cual se acompañaron los antecedentes de lo señalado.

Sin embargo y sin perjuicio a lo anterior, en el caso de los baños del Mercado Municipal Central de Osorno, este municipio a través de la Dirección de Operaciones durante el presente año se han gestionado y efectuado diligencias para resolver los problemas técnicos de los baños de ese recinto municipal, y que por medio de compra ágil se han adquirido o comprado diversos artefactos para los baños del Mercado Municipal, pero lamentablemente son los mismo usuarios quienes no cuidan los equipos existentes, es decir en cada reparación, cambios o arreglos se rompen dichos artefactos; pero este municipio constantemente está gestionando los arreglos necesarios para ese recinto municipal.

2.-En cuanto a la problemática de las palomas que se instalan en las inmediaciones del Mercado Municipal, se ha estado gestionando cotizaciones con empresas que puedan prestar ese servicio al recinto, así como también otros recintos municipales, sin embargo, no se ha tenido respuestas favorables o interés por prestar ese servicio ya que no se ha encontrado algún interesado para ello hasta el momento, sin embargo, se seguirá gestionando lo señalado.

3.- Respecto del calendario de las limpiezas de canaletas del Mercado Municipal Central, el municipio no cuenta con los equipos necesarios para trabajar en altura, entonces para ello se debe licitar el servicio ya que debe cumplir con normativas calificadas y normas de seguridad como lo ha indicado el Departamento de Prevención de Riesgos de este municipio; lo cual deberá ser gestionado por la SECPLAN.

4.-En cuanto al cambio de mamparas del Mercado Municipal Central, dicho cambio se encuentra en estudio de inversión por parte de la SECPLAN, que también incluye otras mejoras de ese recinto municipal.

5.- Referente a los pagos y deudas de los locatarios, mediante el Ord. D.A.F. N°1.545 del 27.08.2024 se remitió un informe completo al Sr. Alcalde de acciones administrativas en cuanto a deudas, cobranzas y temas tocantes a las conexiones de gas del Mercado Municipal Central de Osorno; así también se han dictado Decretos Municipales de términos y restitución de locales en especial de cocinerías los cuales se encuentran a la fecha en la Dirección de Administración de Municipal para firma y posteriores notificaciones.

Por otra parte, no se tienen antecedentes de esta Dirección Municipal en cuanto que hubiere pagos irregulares, sino que más bien se registran pagos percibidos en la caja de la Tesorería Municipal que son ingresados por diferentes conceptos como ser por patentes comerciales, impuestos de recintos, aseo domiciliario, convenios etc.; previamente devengados, y que además en caso de no pagos se gestionan los actos administrativos para efectuar cobros ejecutivos en caso de agotar las cobranzas, los cuales son derivados a la Dirección de Asesoría Jurídica para el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

respectivo cobro ejecutivo; como por ejemplo lo solicitado mediante el Ord. D.A.F. N°1.895 del 06.11.2024 que se acompaña.

6.-En cuanto a la actual situación de los equipos mecánicos que se encuentran emplazados en el Mercado Municipal de Osorno, esta Dirección Municipal ha gestionado un informe técnico de una empresa con certificación SERVIU del Sistema Nacional de Acreditación como lo es SICTRAV Rut:76.569.823-5, y que indican que el ascensor tiene 5 defectos leves y 7 defectos graves, en cuanto al caso del Montacargas tiene 6 defectos leves, y 6 defectos graves. En cuanto al salva escaleras no se encuentra en funcionamiento por fallas técnicas.

Es por lo anterior que mediante el Ord. D.A.F. N°1392 del 05.08.2024 se remite a SECPLAN por cuanto el propietario es el que debe regularizar lo antes señalado por cuanto se trata de temas técnicos y de la construcción del Mercado Municipal, sin perjuicio a que por el momento se tiene una contratación directa para mantención preventiva de los equipos señalados con la empresa DUPLEX S.A.; y que dicho sea de paso ese servicio se encuentra observado por la Dirección de Control de esta municipalidad; dicho contrato fue una exigencia de la empresa certificadora como lo es SICTRAV, que de acuerdo a normativa el cliente en este caso la Municipalidad debía contar un contrato vigente para la mantención preventiva de los equipos técnico del Mercado Municipal Central de Osorno; lo cual se encuentra en estudio por parte de la SECPLAN para mejoras del Mercado Municipal Central de Osorno.

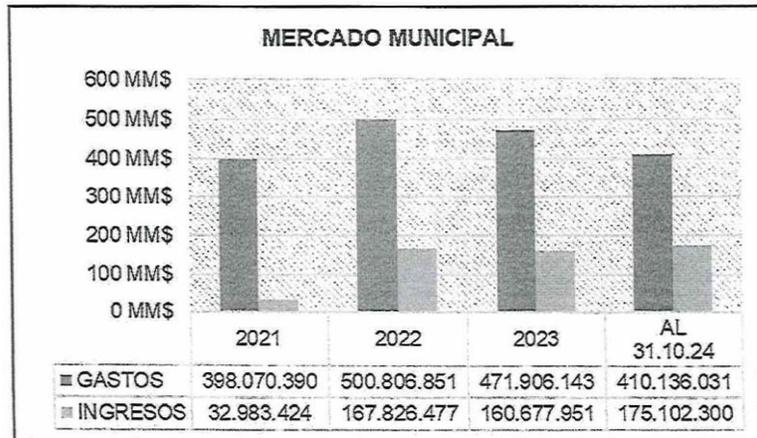
7- En cuanto al funcionamiento de! Mercado Municipal Central de Osorno, actualmente dicho recinto se encuentra administrado por este municipio, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, en su Departamento de Rentas y Patentes, y que cuenta con un encargado de losa buses; un conserje para fines y labores operativas, y está pendiente en cuanto a que el municipio instale un administrador en el recinto con las competencias técnico — profesionales para dichas labores, como interlocutor válido, lo cual ha sido solicitado mediante el Ord. D.A.F. N°404 del 12.03.2024; el Ord. D.A.F. N°757 del 06.05.2024 para los fines.

Finalmente, y ya se ha informado anteriormente por esta Dirección Municipal, este municipio no puede continuar auspiciando actividades comerciales en el Mercado Municipal de Osorno, toda vez que los gastos superan largamente los ingresos de ese recinto, por ello se debe licitar en concesión y explotación el recinto, lo cual se encuentra indicado en el proyecto de remodelación del Mercado y que es de conocimiento de los locatarios según dicho proyecto.

Para lo anteriormente señalado se presenta un cuadro de resumen respecto de ingresos y gastos del Mercado Municipal Central de Osorno y es el siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



MERCADO MUNICIPAL					
RESUMEN	2021	2022	2023	31.10.2024	TOTAL
GASTOS	\$398.070.390	\$500.806.851	\$471.906.143	\$410.136031	\$1.780.919.415
INGRESOS	\$32.983.424	\$167.826.477	\$160.677.951	\$175.102.300	\$536.590.152
RECUPERACION	8,3%	33,5%	34,0%	42,7%	30,1%

Sin otro particular le saluda muy atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

20.- Se da lectura al «ORD.Nº2338, DIDECO. ANT.: REUNION ORDINARIA N°37 DEL 22.10.2024. DELIB.Nº413-2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION CONCEJO N°413/2024 DEL 22.10.2024. OSORNO, 06 NOVIEMBRE 2024. DE: RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación del Concejo N°413/2024 Acta Sesión Ordinaria N°37 de fecha 22.10.2024, donde el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, consulta [a situación de los Asentamientos Precarios por el Cierre del Campamento por un Futuro Mejor Hl. donde diversas familias han consultado, ¿que pasará con aquellas personas que no pueden postular para una solución Habitacional entregada por SERVIU?, y que obligatoriamente deben seguir viviendo en el Campamento, sobre el particular el Director que suscribe se permite informar lo siguiente:

1. Actualmente en la DIDECO, existe la Unidad de Campamento donde su Encargada y coordinadora Sra. Lorena Rodríguez, se encuentra trabajando en el proceso de Erradicación del Campamento, en conjunto con la Oficina de Asentamientos Precarios- SERVIU Región de Los Lagos, donde existe un proceso de Estadísticas, Catastro de las familias y de responsabilidades que le corresponden



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a la Municipalidad de Osorno, a través de la suscripción de Convenios para la obtención de Recursos de Inversión para la ejecución del Cierre del Campamento.

2. Una vez que se concreten los trámites administrativos, se realizará una Licitación Pública para adjudicar dichas Obras, para luego erradicar a todas las familias que han sido beneficiadas con subsidios habitacionales.

3. Sin embargo, al término de este proceso, se debe realizar un nuevo Catastro de las familias que no cuentan con los requisitos para postular a subsidio habitacional, con el fin de dejar contabilizadas las familias.

4. Posteriormente a ello, será la Oficina de Asentamientos Precarios del Servicio, quién deberá entregar los lineamientos estratégicos de intervención para seguir con un proceso de cierre del campamento con las familias que queden en el lugar.

4. Lo anteriormente expuesto, hasta que las autoridades competentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, busquen una estrategia que logre postular a estas familias, ya sea a subsidios de arriendo o en su defecto algún Programa que involucre el beneficio de postular a una vivienda definitiva, siendo esta [a única alternativa para lograr erradicar el Campamento al 100% y concretar el futuro Proyecto de Parque en dicho Sector.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.56 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

2. HERTA XIMENA LICAN LICAN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

6. PABLA ANDREA CARRASCO ZUMELZU

**MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
PRESIDENTE (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**